



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
MUNICIPIO DE MONGUI  
NIT: 891856555-2



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

*Mongui*  
**Somos todos**

2012-2015





## **GABINETE MUNICIPAL**

### **SEGUNDO ANATOLIO PEDRAZA PARADA**

*Alcalde Municipal*

**JAIME DARIO ALFONSO SIABATTO**

*Personero Municipal*

**NIDIA RODRIGUEZ**

*Secretario de Gobierno*

**JENNY ROSMIRA SILVA GUTIERREZ**

*Secretaria de Hacienda*

**SADOT OSPINA**

*Secretario de Planeación*

## **CONCEJO MUNICIPAL**

**MIRIAM ESTHER ARGUELLO BABATIVA**

*Presidenta*

**JAIME HUMBERTO GOMEZ FUQUENE**

*Primer Vicepresidente*

**TRINIDAD SIERRA CUJABANTE**

*Segunda Vicepresidenta*

**MYRIAM BERNAL VIANCHA**

**JOSE JOAQUIN DUEÑAS HERNANDEZ**

**MOISES MORENO MORENO**

**HENRY OMAR ACEVEDO JIMENEZ**

**GERMAN PEÑA**

**HUMBERTO FERNANDEZ BONILLA**

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANACIÓN**

**CARLOS JULIO SANCHEZ**

**ALIRIO ANTONIO JIMENEZ**

**RONALD HERNANDO OROZCO**

**ZORAIDA FERNANDEZ BONILLA**

**JULIO ANIBAL SILVA BARON**

**SEGUNDO ADAN NEITA FONSECA**



## **PRESENTACIÓN**

*Amigos y Amigas, asumiendo la confianza del pueblo que me ha elegido y el mandato democrático establecido en el programa “MONGUI SOMOS TODOS”, en mi calidad de Alcalde del Municipio Villa de Monguí, durante el período 2012-2015, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral del Municipio. Con un esfuerzo de maximización de la efectividad de la inversión social, bajo principios de justicia, equidad y transparencia, asignaremos una especial prioridad a los sectores más vulnerables: la niñez, el adulto mayor, la mujer cabeza de familia, la juventud, los niños especiales, los discapacitados físicos y mentales, desde un enfoque integral e integrador de la convivencia familiar.*

*Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.*

*Este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “MONGUI SOMOS TODOS”, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población. Así, para financiar los programas y proyectos que necesita Monguí, utilizaremos los recursos que la comunidad aporta. Además haremos uso racional de los recursos de Transferencias y Aportes de la Nación, y el Departamento, así como de los de Cofinanciación, Crédito y operaciones de Manejo de deuda Pública; con un esfuerzo complementario de gestión de ante la Cooperación Internacional, Fondos Financieros de Proyectos de Desarrollo y otras Entidades Públicas y Privadas.*

*Con la ayuda de Dios y la voluntad de la comunidad realizaremos los compromisos y retos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “MONGUI SOMOS TODOS”, para concretar los mejores proyectos para que MONGUI PASE DE LA ESPERANZA A LA FELICIDAD.*

**SEGUNDO ANATOLIO PEDRAZA PARADA**  
Alcalde Municipal 2012-2015



## INTRODUCCIÓN

El documento del Plan de Desarrollo tiene la siguiente distribución, para facilitar la comprensión y lectura.

Parte de la reseña histórica y los datos generales de la Villa de Monguí. Posteriormente, se describe la forma como se construyó el documento final y los momentos de intervención de los diferentes actores.

La estructura del Plan, parte de unos documentos referentes que enmarcan el accionar de Monguí, con los procesos, regionales, departamentales, nacionales e internacionales. Esto permitió enmarcar este plan de desarrollo en 5 ejes estratégicos o 5 municipios: Monguí somos desarrollo humano, Monguí somos incluyentes con bienestar social, Monguí somos productivos y competitivos, Monguí somos desarrollo territorial y ambiental con proyección social, Monguí somos gobernabilidad democrática y desarrollo institucional.

Cada uno de estos ejes, contiene:

- Definición
- Introducción
- Situación Actual
- Objetivo General
- Componentes
- Objetivo de cada componente
- Programas
- Subprogramas

Posteriormente, en el capítulo financiero se define la forma y las fuentes de financiación que permiten la ejecución de los programas. Igualmente se hace el plan plurianual de inversiones. Para su comprensión y asimilación directa se incluye una



matriz de planificación que contiene:

- Línea Estratégica
- Objetivo
- Componente
- Objetivo
- Programa
- Objetivo
- Subprogramas y/o proyectos especiales
- Situación actual
- Meta
- Indicador
- Recursos
- Población objeto



## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
<b>1. PARTE GENERAL.....</b>	<b>9</b>
1.1 RESEÑA HISTORICA.....	9
1.2 METODOLÓGÍA.....	10
1.3 CORRESPONDENCIA NORMATIVA.....	11
<b>1.3.1 Constitución Política. ....</b>	<b>11</b>
<b>1.3.2 Ley 152 de 1994.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3.3 Decreto 111 de 1996.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3.4 Ley 388 de 1997.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3.5 Ley 1098 de 2006.....</b>	<b>13</b>
<b>1.3.7 Ley 715 de 2001.....</b>	<b>13</b>
<b>1.3.9 Ley 489 de 1998.....</b>	<b>13</b>
<b>1.3.10 Ley 962 de 2005. ....</b>	<b>13</b>
1.4 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	14
1.5 PERFIL FÍSICO-ESPACIAL.....	15
<b>2. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA .....</b>	<b>17</b>
2.1 PROGRAMA DE GOBIERNO “MONGUÍ SOMOS TODOS” .....	17
2.2 OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO ONU. ....	23
2.3 VISIÓN 2019 COLOMBIA II CENTENARIO .....	24
2.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010–2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS” .....	25
<b>2.4.1 Hacia la prosperidad democrática: Visión 2010-2014.....</b>	<b>25</b>
<b>2.4.2 Convergencia y desarrollo regional - Caracterización, dinámica y desafíos .....</b>	<b>25</b>
<b>2.4.3 Crecimiento sostenible y competitividad .....</b>	<b>26</b>
<b>2.4.4 Igualdad de oportunidades para la prosperidad social .....</b>	<b>29</b>
<b>2.4.5 Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo .....</b>	<b>29</b>
<b>2.4.6 Soportes transversales de la prosperidad democrática .....</b>	<b>29</b>
<b>2.4.7 Consistencia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.8 Plan plurianual de inversiones .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.9 Indicadores para el Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo .....</b>	<b>30</b>
2.5 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS .....	30
2.6 FAMILIAS EN ACCIÓN .....	30
2.7 INGRESO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.....	30
2.8 ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.....	31
2.9 POLÍTICA NACIONAL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	31
2.10 POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO .....	32



2.11	“BOYACÁ VISIÓN 2019: TERRITORIO DE LIBERTAD Y PROSPERIDAD BICENTENARIA” .....	32
2.12	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOYACÁ SE ATREVE” .....	32
2.13	PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	34
2.14	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN .....	34
3.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO .....	35
3.1	PLATAFORMA ESTRATEGICA .....	35
3.1.1	Visión .....	35
3.1.2	Misión .....	35
3.1.3	Política de Calidad .....	35
3.1.4	valores corporativos .....	35
3.2	OBJETIVOS.....	36
3.2.1	Objetivo general .....	36
3.2.2	Objetivos específicos.....	36
4.	EJES ESTRATEGICOS.....	37
4.1	EJE ESTRATEGICO: MONGUI SOMOS DESARROLLO HUMANO .....	38
4.1.1	SITUACIÓN ACTUAL.....	38
4.1.1.1	Educación .....	38
4.1.1.2	Salud.....	43
4.1.1.3	Cultura.....	48
4.1.1.4	Deporte y Recreación .....	54
4.1.2	COMPONENTES .....	55
4.1.2.1	SALUD.....	55
4.1.2.2	EDUCACIÓN.....	56
4.1.2.3	CULTURA .....	57
4.1.2.4	RECREACIÓN Y DEPORTE .....	58
4.2	EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS INCLUYENTES CON BIENESTAR SOCIAL .....	59
4.2.1	SITUACIÓN ACTUAL.....	59
4.2.1.1	Perfil socio-económico. ....	59
4.2.2	COMPONENTES .....	66
4.2.2.1	FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA SOCIEDAD .....	66
4.2.2.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE O EN RIESGO .....	67
4.3	EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS PRODUCTIVOS Y COMPETITIVOS .....	68
4.3.1	SITUACIÓN ACTUAL.....	69
4.3.2	COMPONENTES .....	72
4.3.2.1	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO .....	73
4.3.2.2	UN MUNICIPIO CON VOCACIÓN TURÍSTICA.....	74
4.3.2.3	FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL .....	74
4.4	EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON PROYECCIÓN SOCIAL Y REGIONAL .....	75
4.4.1	SITUACIÓN ACTUAL.....	77
4.4.1.1	vías y transporte .....	77
4.4.1.2	Vivienda .....	81



4.4.1.3	servicios públicos .....	82
4.4.1.4	Medio ambiente y ordenamiento territorial .....	83
<b>4.4.2</b>	<b>COMPONENTES .....</b>	<b>85</b>
4.4.2.1	PLANIFICACIÓN MUNICIPAL ARTICULADO AL E.O.T. ....	85
4.4.2.2	DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.....	86
4.4.2.3	INTEGRACIÓN DE LA BASE AMBIENTAL .....	86
4.4.2.4	INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL .....	87
<b>4.5</b>	<b>EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>87</b>
<b>4.5.1</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL.....</b>	<b>89</b>
<b>4.5.2</b>	<b>COMPONENTES .....</b>	<b>90</b>
4.5.2.1	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	90
4.5.2.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	91
4.5.2.3	GESTIÓN AGIL CON CALIDAD.....	91
<b>5.</b>	<b>PLAN FINANCIERO.....</b>	<b>92</b>
<b>6.</b>	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....</b>	<b>109</b>
<b>7.</b>	<b>Anexos</b>	





## 1. PARTE GENERAL

### 1.1. RESEÑA HISTORICA

El poblado se inicia como resguardo indígena en 1596. El 31 de diciembre de 1601 se fundó por Alonso Domínguez Medellín en la parte civil y en la parte eclesiástica Fray Juan Blas Redondo, para esta misma fecha fueron trazadas sus calles y carreras con una plaza al centro.

En 1694 se da comienzo a la construcción de la primera iglesia estructural y convento la cual se prolongó durante cien (100) años aproximadamente, el resultado es una imponente obra en calicanto, talla en piedra, madera y dorados. La Arquitectura del templo y convento, es una mezcla de varios estilos entre los que se destaca el Romántico por la simplicidad y severidad de sus formas, la robustez de sus muros, los arcos de medio punto, el juego de volúmenes y la utilización de gruesos estribos. En 1636 el corregidor Martín Niño elevó el pueblo a la categoría de Municipio. La existencia urbana de Monguí durante el último siglo de la Colonia gira en torno al gran templo y monasterio franciscano. Monguí fue uno de los principales centros doctrineros en la época colonial. Atendiendo órdenes del Papa, la Virgen de Monguí fue coronada en Tunja el 8 de septiembre de 1929 siendo proclamada como Reina de Boyacá (Patrona de la diócesis de Duitama y Boyacá). Por declaratorias es conocido como cuna de la Acción Comunal, pequeño Escorial suramericano, en el año de 1966 ostento el título como Villa Republicana. Mediante decreto 291 del 24 de Diciembre de 1975 fueron declarados Monumentos Nacionales, la Iglesia, El Convento, la Capilla de San Antonio y el Puente de real de Calicanto. El 8 de diciembre de 1980 fue elegido como el pueblo más lindo de Boyacá, mediante resolución No 0087 de 2005, el centro Urbano por su Arquitectura colonial fue declarado BIEN DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL. El Gobierno Nacional consciente del deber sobre la protección del Patrimonio Nacional convoca a través del Ministerio de Comercio Industria, y Turismo el Ministerio de Cultura acompañados por el fondo de promoción Turística, a (10) diez Municipios de los 44 declarados como patrimonio, quedando Monguí en la Red de Pueblos Patrimoniales. Por convocatoria hecha por el Gobierno Departamental al concurso de los Pueblos más lindos de Boyacá, Monguí reafirmó su hidalguía al ser GANADOR DE GANADORES el día 3 de Diciembre de 2010 compitiendo con los cinco (5) Municipios ganadores como pueblos más lindos del departamento.

Monguí, se está iniciando en el sector de turismo religioso, ecológico y cultural, precisamente con el fin de convertirlo en un polo de desarrollo turístico sostenible para que las personas que visitan el Municipio encuentren una diversidad cultural, histórica, bromatológica, artesanal y paisajística.

**HERNANDO OROZCO GOMEZ**



## 1.2. METODOLÓGÍA

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo tuvo diferentes etapas las cuales se enuncian a continuación:

### **Programa de Gobierno “Monguí somos todos”**

Durante el proceso electoral, el actual alcalde Segundo Anatolio Pedraza Parada, presentó a la comunidad el programa de gobierno denominado Monguí somos todos, desde el cual plasmó su intencionalidad, dicho programa es la base de este plan y como insumo, se retomaron la totalidad de compromisos consignados en él. Además, se toman como referentes los 12 principios filosóficos:

1. Juramos cumplir la ley y la Constitución como marcos fundamentales de actuación del gobierno y de todos sus servidores públicos.
2. La vida debe ser el valor supremo de la sociedad. Nadie puede tomar la vida de otro ser humano. Todos los ciudadanos de Monguí merecemos vivir en condiciones dignas, debe ser el centro de la acción de gobierno desde todas sus dimensiones.
3. La justicia social deberá primar como concepto en todas las instituciones del Municipio para garantizar la equidad y la correcta distribución de los recursos.
4. Todos podemos hacer más, todos debemos hacer más. Si soñamos juntos, podremos entre todos, crear una realidad diferente.
5. Los ciudadanos de Monguí no están solo llamados a elegir, sino también a participar en la gestión de lo público y a pedirle cuentas a sus gobernantes.
6. Los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para lograr acuerdos con la sociedad que permitan fomentar la participación, la corresponsabilidad y el logro de los objetivos del sector rural, que nos hemos propuesto, y para garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados.
7. Los mecanismos de participación nos permitirán acceder a la contratación y ejecución de los recursos municipales, siendo las juntas de acción comunal las llamadas a realizar las obras de infraestructura dentro de su comunidad, teniendo en cuenta las leyes vigentes.
8. El gobierno requiere de la labor diaria de todos nosotros, hecha con compromiso, transparencia y calidad, para alcanzar resultados trascendentales que transformen la realidad de las familias de Monguí.
9. La esencia de gobernar es prestar un servicio. Se gobierna para servir, no para servirse.
10. Un buen gobierno reconoce el aporte de sus predecesores para retomar lo bueno y continuarlo, para transformar lo que pueda mejorarse y para eliminar lo que es inoficioso.
11. La calidad es transversal a la gestión de gobierno, desde las capacidades humanas y técnicas del equipo de gobierno hasta la gestión de cada una de las dependencias y acciones comunales que deberán ser modelo en sus procesos.



12. Para fortalecer la vida se requiere un equilibrio ambiental a través de la capacitación y promulgación del respeto por la naturaleza y el uso sostenible de los recursos que proporciona.

### **Conformación Equipos de Trabajo**

El Alcalde, conjuntamente con el Gabinete Municipal en reunión del Consejo de Gobierno, determinó la metodología y cronograma de trabajo:

Nombró como Coordinador General del Plan de Desarrollo al Secretario de Planeación: SADO TH OSPINA

Así mismo definió un comité estratégico, conformado por:

Secretaria de Hacienda: JENNY SILBA GUTIERREZ

Secretaria de Gobierno: NIDIA RODRIGUEZ

### **1.3 CORRESPONDENCIA NORMATIVA**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Monguí 2012-2015 “MOGUI SOMOS TODOS”, se construyó y se proyecta en todos sus componentes y sentidos, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente. En este sentido, se considera pertinente recabar sobre algunos elementos puntuales consignados en la normatividad constitucional y legal, que se constituyen en parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo (además de la normatividad que se perfila a continuación, también se hace indispensable la consulta y aplicación de las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 –contratación pública-, Ley 1122 de 2007, en su artículo 3° –Plan Nacional de Salud Pública-, Ley 970 de 2005 –Rendición de cuentas-, Sentencia 025 de 2004 de la Corte Constitucional - inclusión en el Plan de Desarrollo de acciones de atención a la población desplazada-, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993 y Ley 99 de 1993, entre otras).

#### **1.3.1 Constitución Política.**

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su



contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

### **1.3.2 Ley 152 de 1994.**

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

### **1.3.3 Decreto 111 de 1996.**

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

### **1.3.4 Ley 388 de 1997.**

Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.



### **1.3.5 Ley 1098 de 2006.**

Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

### **1.3.6 Ley 617 de 2000.**

Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

### **1.3.7 Ley 715 de 2001.**

Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

### **1.3.8 Ley 136 de 1994.**

En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

### **1.3.9 Ley 489 de 1998.**

En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.

### **1.3.10 Ley 962 de 2005.**

También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Antitrámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3o establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que



las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo (haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública).

#### 1.4 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.

En la actualidad el Municipio de Monguí, cuenta con unos indicadores. Con el fin de ubicar al lector un poco más sobre la clase se Municipio que se tiene, se referencia a continuación una serie de datos, indicadores y estadísticas que validan esta realidad, y cuya fuente es el DANE.

Tabla 1. Generalidades del municipio

<b>AREA TOTAL TERRITORIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 81 km<sup>2</sup></li></ul>
<b>POBLACIÓN TOTAL (2011)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 4.992</li></ul>
<b>POBLACIÓN TOTAL CABECERA (2011)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 2.773</li></ul>
<b>POBLACIÓN TOTAL RESTO MUNICIPAL (2011)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 2.219</li></ul>
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• mujeres 48.3%</li><li>• hombres 51.7%</li></ul>
<b>SECTOR PRODUCTIVO Y COMERCIAL</b>
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• cobertura acueducto 95%</li><li>• cobertura alcantarillado 90%</li><li>• cobertura recolección de basuras 85%</li></ul>
<b>SERVICIO DE ENERGIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• cobertura urbana 92%</li><li>• cobertura rural 85.6%</li></ul>
<b>INDICE DE NECESIDADES BASICAS</b>



#### INSATISFECHAS

- Población con NBI (2005): 30.1%
- Personas en miseria según NBI(2005): 8.5%
- NBI cabecera municipal (2005): 17.8%
- NBI resto (2005): 44.2%

#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Instituciones educativas públicas: 2
- Sedes de la institución educativa técnica José Acevedo y Gómez: 3
- Sedes de institución educativa técnica de Monguí: 9

Fuente. DANE

### 1.5 PERFIL FÍSICO-ESPACIAL.

El municipio de Monguí cuenta con un área de 81 km<sup>2</sup> y se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera oriental Colombiana (sistema montañoso andino), formando parte del altiplano cundiboyacense. El área urbana cuenta con una temperatura media de 12° centígrados y una altura de 2.900 Msnm.

La altitud está representada por las curvas de nivel, la máxima altitud del municipio corresponde a la cota de los 4.000 m.s.n.m. ubicada en inmediaciones del alto del pulpito en la vereda Hato viejo y la cota de los 2.650 m.s.n.m. ubicado en la confluencia del río Monguí y la quebrada de Chisisi en la vereda de Reginaldo muy cerca al puente de Moyas, el promedio de altitud municipal es de 3. 325 m.s.n.m, el casco urbano está ubicado sobre la cota de los 2. 900 m.s.n.m.

La red hidrográfica está comprendida por las subcuencas del Río Morro, Río Tejar, Quebrada Pericos y Quebrada Chisisi y las micro cuencas de las quebradas el tembladar, peñitas, el Yese, el Zancudo, La puerta, Basuritas, Barranquitos, Los Encenillos, Quebrada Seca, Los Montes, Los Colorados, El Tejar, La Cascada, Chico, que vierten sus aguas a la cuenca del río Chicamocha y esta a su vez a la

gran cuenca del río Magdalena por consiguiente al océano atlántico.

El Municipio de Monguí está dividido territorialmente en diez (10) Veredas y el área urbana en seis (6) barrios: Veredas; Docuazua, Duzgua, Pericos, Hato viejo, Vallado, Santa Ana, Tebgua, San Antonio, San Isidro, Reginaldo y Centro. Barrios; Monserrate, San Antonio, Divina Misericordia, El Prado, Los Cedros, Sanoha.



Tabla 2. División política

VEREDAS	BARRIOS
DUZGUA	DIVINA MISERICORDIA
PERICOS	SANTA ANA
DOCUAZUA	MONSERRATE
HATO VIEJO	LOS CEDROS
SAN ANTONIO	EL PRADO
TEBGUA	SAN ANTONIO
SAN ISIDRO	SANOHA
REGINALDO	
VALLADO	
CENTRO	

Fuente: E.O.T.





## 2. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA

El equipo de trabajo analizó los diferentes insumos para la contextualización, entre los insumos tenidos en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo se tuvieron:

### 2.1 PROGRAMA DE GOBIERNO “MONGUÍ SOMOS TODOS”

#### DESARROLLO SECTORIAL

##### SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

Somos conscientes que el mejoramiento de la red vial del municipio es indispensable en la promoción e incremento del desarrollo productivo y mejoramiento de la calidad de vida en todos los sectores comunitarios, especialmente el rural.

Por esta razón Será prioridad de nuestro mandato gestionar ante el gobierno Nacional y Departamental, la pavimentación vía Monguí – Morca, pavimentación del anillo turístico Crucero-Monguí, y Monguí – la Cascada – Mongua; Como también la continuación de la pavimentación en la vía de Santana, San Isidro, Vallado y Monserrate.

De igual forma en concertación con los líderes campesinos, y acciones comunales se le realizara el mantenimiento a la red terciaria del municipio. Nuestra meta será la intervención de la totalidad de las vías del municipio.

Adicionalmente se gestionaran los recursos para el adoquinamiento de las vías faltantes del casco urbano del municipio.

Se Impulsará las empresas asociativas para la conservación, mantenimiento y construcción de vías.

##### SECTOR AGROPECUARIO

Se creará la Unidad Prestadora de Asistencia Técnica Directa Rural, la cual se enfocará a crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y rentabilidad de la producción agrícola y ganadera en un contexto de desarrollo municipal, zonal, provincial y regional.

Se garantizará la asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos del municipio, Propendiendo por la conservación del medio ambiente para un desarrollo sostenible.

Haremos acompañamiento permanente en asistencia técnica y transferencia de tecnología, a todos los proyectos productivos que ejecuten las asociaciones y de igual manera, se buscaran los canales de mercado más promisorios para la comercialización de nuestra oferta en productos agropecuarios, utilizando como estrategia fundamental la vinculación de nuestras empresas, a las cadenas



productivas de mayor impacto en la economía regional y nacional.

Con el objetivo de incursionar en mercados externos, se proveerá un desarrollo competitivo enfocado principalmente en los cultivos de papa criolla, uchuva, rubas, y de más productos de consumo global.

Capacitación, formación y fortalecimiento empresarial de las organizaciones asociativas existentes en el Municipio.

Como estrategia de seguridad alimentaria e ingresos familiares para las comunidades rurales, apoyaremos la explotación de la producción ovina y caprina, en virtud de las condiciones climáticas.

Se apoyará al establecimiento de granjas experimentales en cada una de las veredas.

Se buscarán alternativas para la firma de convenios con la Gobernación Departamental y el Incoder, con el fin de aumentar la cobertura de predios titulados, que permitan mayores oportunidades de créditos a los campesinos.

Promover programas de atención básica para el hombre del sector rural y su familia en las distintas áreas de bienestar social.

Presentar proyectos para cofinanciar con entidades departamentales, nacionales e internacionales buscando un desarrollo agropecuario, ambiental, empresarial y social en el sector urbano y rural.

Se promoverá programas de apoyo a la ganadería, principalmente el mejoramiento de genética.

Diseñar e implementar un proyecto de producción de ensilaje en cada sector rural, en coordinación con las Juntas de Acción Comunal, con el objetivo de que la comunidad reciba la capacitación correspondiente y se pueda proveer de este método alternativo para consumo bovino en épocas de sequía.

Se implementaran exposiciones bovinas y equinas con el fin de incentivar el mejoramiento genético de las diferentes razas existentes en el municipio, y la consecución del aprendizaje de otras experiencias en el ramo.

Mejoramiento y renovación de praderas.

#### **SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE:**

Estos dos importantes factores del desarrollo, están ligados directamente a la salud humana y a la conservación sostenible de la vida; por tal razón, hacen parte fundamental de nuestro compromiso, en términos de promover la instalación y funcionamiento de la totalidad de la red de alcantarillado; instalación y funcionamiento de acueductos por gravedad, suficientes, eficientes y de buena calidad, al igual que la disposición adecuada con un efectivo manejo en reciclaje de las basuras, en el centro urbano del municipio.

Por otra parte, se hará la gestión y asignación de recursos necesarios para la protección, preservación y conservación de las micro-cuencas, y el páramo; determinantes en el suministro del recurso hídrico, a las áreas de mayor asentamiento poblacional.



Se aplicara la normatividad para el manejo de paquetes turísticos promoviendo la conservación de los senderos ecológicos y caminos de herradura.

Se promoverá la recuperación y ampliación de lagunas y lagunillas.

Se impulsaran proyectos que beneficien el medio ambiente a través de medidas preventivas.

### **SECTOR DEPORTES, RECREACION Y CULTURA:**

Consideramos que estos tres componentes del desarrollo social, son determinantes e Imprescindibles en el contexto de la integración ciudadana, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y la estructuración de los valores humanos, en función de consolidar un tejido social armónico, sensible y tolerante.

En tal sentido, durante el próximo periodo administrativo local, vamos a promover todas las actividades posibles, orientadas a estimular la práctica de las diferentes modalidades deportivas, expresiones lúdicas, sano esparcimiento, al igual que la exploración y promoción de talentos y valores culturales, especialmente de la niñez, la juventud y adultos mayores dentro de las comunidades rurales y urbanas del municipio.

Estas actividades serán complementadas, con la gestión y apropiación de los recursos necesarios para el mantenimiento y ampliación de escenarios, que permitan atender con eficiencia e integralidad, los requerimientos de este importante propósito.

### **SECTOR ELECTRIFICACION:**

Como quiera que este factor, es complementario del desarrollo productivo y el mejoramiento del nivel de vida en las comunidades, hará parte esencial de nuestro trabajo, la consecución de recursos financieros para la prolongación de redes de interconexión eléctrica hacia el sector rural.

### **DESARROLLO COMUNITARIO:**

Frente a las carencias de empleo y escasas oportunidades para la percepción de ingresos por parte de la población vulnerable, emprenderemos acciones técnica y financieramente viables, que impulsen la conformación y funcionamiento de microempresas, especialmente con grupos de mujeres cabeza de familia y de jóvenes, que expresen la vocación y el deseo del trabajo colectivo.

La administración municipal promoverá el aporte del capital semilla y el acompañamiento técnico y permanente, para la producción y el mercadeo respectivamente. Para la consecución de estos recursos, buscaremos financiación a través del Ministerio de Agricultura, con base en el programa de apoyo empresarial a la mujer rural.

Los programas de atención integral al adulto mayor serán prioridad de nuestra administración, y sostenimiento de los servicios de salud física y ocupacional, recreación y esparcimiento, con base en los criterios, políticas y directrices



establecidas en las normas constitucionales y legales del Estado. Y cobertura total en los programas y subsidios del gobierno.

Del mismo modo, se harán las gestiones requeridas para la capacitación y formación de líderes comunitarios, mediante la formalización de convenios con instituciones del estado, tales como, el SENA, LA ESAP y otras, con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, en la participación efectiva dentro de los procesos de desarrollo de la región.

Se dará atención especial, dentro del presupuesto municipal, a la asignación de recursos para la población desplazada, por efectos de la violencia que se vive en el país.

Fortalecer el banco de proyectos existente, con el único propósito de que el municipio se vea beneficiado en la materialización de las propuestas hechas por sus habitantes.

#### **SECTOR VIVIENDA:**

Con base en las precarias condiciones de vivienda que padece una buena parte de la población rural y urbana, y siendo este factor altamente incidente en la calidad de vida de las comunidades, nos proponemos dentro de este mandato, adelantar todas las acciones pertinentes que nos permitan la canalización de recursos, para ejecutar proyectos de Vivienda de Interés Social y mejoramiento, empezando por las familias de mayor vulnerabilidad, focalizadas directamente por las mismas comunidades.

#### **SECTOR SALUD:**

Siendo uno de los componentes más importante del desarrollo social, consideramos que los problemas más sobresalientes en este sector, están relacionados con la falta de compromiso institucional, en la ejecución de los programas de promoción y prevención de las enfermedades con mayor incidencia en el territorio municipal.

Ante esta situación, nuestro compromiso estará orientado hacia la planificación objetiva y coherente de los programas a ejecutar a través del "PTS" Plan Territorial de Salud, con el propósito de optimizar los recursos y desarrollar las actividades, que se traduzcan en incremento de cobertura y en reducción de índices de morbilidad, generando resultados tangibles en el mejoramiento de la salud poblacional, especialmente en los sectores más vulnerables y marginados del área rural.

Para lograr lo anterior, optaremos por la ejecución directa de los recursos, contratando el personal requerido para tal fin, bajo la perspectiva del compromiso y la vocación profesional, a fin de alcanzar en un alto porcentaje, el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo anual. Hasta donde la oferta local de recurso humano lo permita, utilizaremos en primera instancia los profesionales y técnicos existentes en el municipio.

Como estrategia de mayor eficiencia, se promoverán las acciones correspondientes,



para la adecuación e implementación de puntos de servicio de salud en los diferentes sectores del municipio, especialmente en el sector rural, con la asistencia permanente de personal paramédico y desarrollando e implementando programas de atención primaria en salud, (APS).

Se programarán brigadas de salud interinstitucionales, que garanticen una oferta integral de servicios a la comunidad rural. Realizando dichas consultas médicas en las veredas al menos una vez al mes, con el acompañamiento y apoyo científico de la E.S.E Hospital de las Mercedes.

De igual forma se impulsará la focalización poblacional, en función de lograr el 100% de la Sisbenización municipal.

Se dotaran de botiquines a las juntas de acción comunal, jardines infantiles e instituciones educativas.

Se implementaran políticas y planes de prevención para los sectores vulnerables y población en riesgo, en lo concerniente a planificación familiar, prevención de drogadicción y patologías sociales.

### **SECTOR EDUCACION:**

Podríamos afirmar que la educación de los pueblos, constituye uno de los pilares fundamentales de la estructuración y consolidación social, bajo el contexto de la proyección y afianzamiento del desarrollo sostenible, sobre las bases de la equidad e igualdad de oportunidad, en todos los sectores comunitarios.

En torno a esta concepción, nuestro compromiso en políticas educativas contemplará dos intenciones de carácter general:

1. Aplicación de estrategias y desarrollo de acciones, orientadas al mejoramiento de la calidad educativa e incremento de la cobertura en la educación preescolar, básica primaria, pos primaria y en la media técnica, en términos de:

Gestión de recursos para el mejoramiento de la planta física en las diferentes sedes educativas.

Consecución de material didáctico actualizado y acorde a los requerimientos de los diferentes niveles de aprendizaje.

Dotación de equipos básicos de informática para los centros educativos.

Promover la capacitación y actualización de los maestros con apoyo del gobierno regional y nacional.

Cubrimiento de la totalidad de las sedes rurales con el servicio de restaurantes escolares incluyendo la dotación de menajes y el mejoramiento de las instalaciones para este fin.

Canalización de recursos para la implementación del programa de alfabetización para adultos.

Promover incentivos para lograr combatir la deserción escolar en especial en la parte rural.

Gestionar recursos en el plan Vive Digital del gobierno nacional.

Coordinar con las juntas de acción comunal la seguridad y la optimización y



actualización de equipos en las sedes educativas, en cada uno de los sectores del municipio.

La continuidad de la formación académica de los bachilleres, tanto en carreras tecnológicas como universitarias, ligadas a la demanda del recurso humano calificado, en el proceso del desarrollo integral de nuestra jurisdicción territorial.

Gestionar la consecución de becas para estudiantes de sobresalientes promedios académicos y resultados en las pruebas de estado (SABER), para universidades e instituciones de carácter técnico con lo cual se contribuya al fortalecimiento técnico y profesional, articulándolo con las necesidades del municipio y con la demanda laboral que se genere con los diferentes planes de acción.

## **SECTOR TURISMO**

La condición actual de nuestro Municipio en el orden Departamental y Nacional con la implementación y los logros conseguidos en programas como “pueblos más lindos de Boyacá” y “red de pueblos patrimonio de Colombia” hacen que se puedan implementar políticas en las cuales fortalezcamos lo alcanzado hasta el momento, este fortalecimiento se hará extensivo a la oficina de turismo la cual se encargara de direccionar las acciones que se tomen sabiendo que, Este sector ha de convertirse en uno de los pilares fundamentales dentro de nuestra administración municipal, toda vez que fortaleciendo el modelo turístico actual a través de la explotación de nuestro patrimonio (cultural, histórico, ecológico ambiental, religioso, arquitectónico, gastronómico...) desarrollado en todas sus formas, podemos hacerlo de la siguiente manera:

1. Ecoturismo: con la implementación de acciones que faciliten y generen los espacios para la consecución del aprovechamiento de los recursos y sitios de interés ecológico que para este fin posee naturalmente el municipio, de una forma responsable y amigable con el medio ambiente, creando paquetes turísticos en los cuales las caminatas guiadas por senderos y corredores ambientales, tal como el páramo de oceta, sean parte de una propuesta de divulgación nacional e internacional, esto acompañado de capacitación y generación de microempresas turísticas.
2. Turismo aventura: Propenderemos por la realización de estudios técnicos, con entidades y personas experimentadas en el área, para establecer posibles sitios en los cuales actividades como: el canope, rapel, parapente, ciclo montañismo y otros puedan ser realizadas, sabiendo que estos son un generador importante de interés turístico ampliando nuestro portafolio de servicios turísticos.
3. Turismo religioso: Publicitar a nivel regional y Nacional el museo de arte religioso, la colección de pintura del maestro Gregorio De Arce Vásquez y Ceballos además de las fiestas religiosas promovidas por la comunidad y las autoridades eclesiásticas, con el fin de abrir nuevos espacios y escenarios que logren identificar al municipio como sitio de recogimiento y paz para nuestros visitantes.



Acompañado de políticas con los cuales podemos fortalecer la infraestructura hotelera, de restaurantes, haciendo atractiva la inversión pública o privada la cual permitirá la competitividad dentro de los mercados nacionales e internacionales, siendo un foco de desarrollo económico y de mejoramiento social para la población; ayudando a la generación de puestos de trabajo y de mejoramiento de vida.

Con la implementación y puesta en marcha de un plan estructurado, concienzudo y eficiente, podremos explotar este sector de una manera responsable para el bien de nuestros habitantes.

### **NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES**

Promover y materializar las políticas emanadas por el gobierno nacional y las autoridades internacionales que para tal fin se han establecido en esta materia, además de la ejecución de las directrices a través de la Comisaria de Familia que pueda impartir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) enfocadas y dirigidas a la infancia y adolescencia de nuestro municipio.

### **ASPECTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN.**

Para el desarrollo de este programa, sencillo pero muy concreto sobre la realidad de nuestro Municipio, se contará con la colaboración de todos los funcionarios de la Administración, tanto directivos, administrativos como operarios, que unidos todos en una sola dirección lograremos cumplir con los objetivos planteados, y tal dirección es la del correcto, eficaz y eficiente desempeño de nuestras funciones encomendadas buscando la excelencia en la gerencia pública de nuestro querido Municipio, que sin duda alguna redundará en el beneficio de los asociados y visitantes.

### **2.2 OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO ONU.**

Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

- ✓ Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- ✓ Combatir la desnutrición.

Lograr la enseñanza básica universal:

- ✓ Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- ✓ Avanzar en la cobertura en educación media.

Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

- ✓ Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.

Reducir la mortalidad infantil:

- ✓ Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- ✓ Avanzar en cobertura de vacunación.



Mejorar la salud sexual y reproductiva:

- ✓ Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- ✓ Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:

- ✓ Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA
- ✓ Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

Garantizar la sostenibilidad ambiental:

- ✓ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- ✓ Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
- ✓ Reducir los asentamientos precarios.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo en Colombia

### **2.3 VISIÓN 2019 COLOMBIA II CENTENARIO**

Para el 2019 Colombia será un país en paz; con mayor igualdad de oportunidades (acceso universal en educación básica y media, aseguramiento básico en salud y acceso a espacio público adecuado para toda la población); en el que todas las familias tendrán una vivienda digna y acceso a espacio público adecuado; que aprovechará plenamente sus recursos (tierra, mares y biodiversidad) de forma sostenible; en el que la economía será la base material para el logro de los objetivos sociales; que fundamentará su desarrollo económico en la ciencia, la tecnología y la innovación; y con un Estado transparente y eficiente que funcionará por resultados. A continuación se reseñan los cuatro objetivos que estructuran este documento prospectivo nacional con sus correspondientes estrategias:

Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar:

- ✓ Desarrollar un modelo empresarial competitivo.
- ✓ Aprovechar las potencialidades del campo.
- ✓ Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.
- ✓ Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.

Una sociedad más igualitaria y solidaria:

- ✓ Construir ciudades amables.
- ✓ Forjar una cultura para la convivencia.

Una sociedad de ciudadanos libres y responsables:

Profundizar el modelo democrático.  
Fomentar la cultura ciudadana.





Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos:

- ✓ Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económico óptimo.
- ✓ Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.
- ✓ Avanzar hacia una sociedad informada.

## 2.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010–2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”

El plan está estructurado en una visión y nueve ejes:

### 2.4.1 Hacia la prosperidad democrática: Visión 2010-2014

### 2.4.2 Convergencia y desarrollo regional - Caracterización, dinámica y desafíos

Retos del desarrollo regional

- ✓ Retos de corto y mediano plazo (cuatro años)
- ✓ Facilitar la coordinación y articulación de acciones e inversiones sectoriales en el territorio, con el fin de estructurar programas y proyectos integrales que atiendan las particularidades regionales y promuevan el desarrollo endógeno.
- ✓ Promover procesos de formulación de visiones de desarrollo de largo plazo, tanto departamentales como regionales.
- ✓ Orientar los presupuestos de inversión anual, focalizando el gasto público en las regiones de menores condiciones para elevar la calidad de vida de la población y movilizar sus capacidades de desarrollo; para ello, se acordarán criterios y ajustes institucionales y normativos que permitan que el Presupuesto General de la Nación atienda las políticas y estrategias de desarrollo regional.
- ✓ Disminuir las brechas regionales institucionales, a través de asistencia técnica diferenciada. Para ello, se diseñará e implementará un programa nacional de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales.
- ✓ Promover la conformación de áreas de desarrollo territorial, alrededor de los principales ejes viales y macroyectos de inversión que faciliten la articulación pública y privada y potencien las capacidades de desarrollo local, consolidando los avances de las comisiones regionales de competitividad en el marco del Sistema Nacional de competitividad. Se promoverán, entre otras, La Mojana, la Altillanura y el Pacífico.
- ✓ Estructurar un sistema de indicadores que permita el análisis y la planificación con enfoque territorial, así como su seguimiento y evaluación.
- ✓ Incorporar de manera integral, la atención y prevención del riesgo por efecto de fenómenos naturales en la planificación y gestión del desarrollo territorial.
- ✓ Brindar lineamientos estratégicos regionales para articular los planes de



desarrollo de las entidades territoriales con las políticas nacionales.

Retos de largo plazo (más de cuatro años)

- ✓ En el largo plazo, se espera que el enfoque regional se convierta en una práctica permanente de la planificación y de formulación de los presupuestos públicos en el país, que permitan:
- ✓ La formulación y distribución del presupuesto incorpore criterios regionales.
- ✓ La existencia una institucionalidad fortalecida para el diseño e implementación de políticas regionales diferenciadas.
- ✓ Impulsar estrategias de desarrollo regional conduzcan a acelerar la convergencia regional en la calidad de vida de la población y en las condiciones de desarrollo local y regional.
- ✓ Ampliar la conectividad y comunicación local y regional para reducir las distancias económicas y sociales y mejorar la movilidad intra e interregional.
- ✓ Consolidar un sistema urbano regional, articulado mediante ejes y áreas de desarrollo territorial.

Estrategia, ruta y esquema operativo para conformar Áreas de Desarrollo Territorial (ADT)

Bogotá D.C., los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Santander del Norte, Cesar y Magdalena tienen como eje vertebral la Ruta del Sol y el eje vial Bogotá - Bucaramanga - Cúcuta; éste último facilita el intercambio comercial con Venezuela, constituyéndose también en uno de los tramos prioritarios del sistema andino de IIRSA. En esta vía se destaca la formación avanzada del eje de desarrollo económico Bogotá - Tunja - Sogamoso.

### 2.4.3 Crecimiento sostenible y competitividad

#### INNOVACIÓN PARA LA PROSPERIDAD

- Conocimiento e innovación

Lineamientos estratégicos

Para incrementar la baja capacidad de innovación en el sector productivo se propone una estrategia a través del uso del conocimiento y la innovación que está sustentada en tres lineamientos: financiar, formar y organizar.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como una de las áreas estratégicas, son el medio a través del cual la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente. Las TIC permiten que, por ejemplo, problemas locales puedan ser abordados por investigadores, consultores tecnológicos y



gestores empresariales ubicados en cualquier parte de Colombia o del mundo, quienes, a su vez, pueden interactuar con sus pares y beneficiarse de la infraestructura existente en otras regiones o países.

- Emprendimiento empresarial
  - ✓ Lineamientos estratégicos
  - ✓ Fomento de fuentes alternativas de financiación para las nuevas empresas por oportunidad:
  - ✓ Incentivar el financiamiento de emprendimientos a través de Ángeles Inversionistas
  - ✓ Profundizar la industria de fondos de capital semilla y de riesgo en etapa temprana
  - ✓ Fortalecer el Fondo Emprender (FE)
- Fortalecimiento institucional de la industria de soporte
  - ✓ Propiedad intelectual, instrumento de innovación
  - ✓ Promoción y protección de la competencia en los mercados

#### COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

- ✓ Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad
- ✓ Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias
- ✓ Formalización laboral y empresaria
- ✓ Infraestructura para la competitividad
- ✓ Servicios de transporte y logística
- ✓ Tecnologías de la información y las comunicaciones
- ✓ Apoyos transversales a la competitividad
- ✓ Acceso a servicios financieros
- ✓ Desarrollo del mercado de capitales
- ✓ Mejoramiento del entorno de negocios
- ✓ Participación privada en la oferta de bienes públicos

#### LOCOMOTORAS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Nuevos sectores basados en la innovación

#### Lineamientos estratégicos

- ✓ Focalizar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas
- ✓ Focalizar los incentivos a la inversión en sectores derivados de las áreas estratégicas



- ✓ Promover la asociatividad y los encadenamientos entre productores
- ✓ Diseñar e implementar un modelo de banca de desarrollo integral
- ✓ Remover obstáculos que limitan la productividad de sectores específicos
- ✓ Proveer información para fortalecer el mercado interno y facilitar el intercambio comercial
- ✓ Promover la innovación social
  
- Agropecuaria y desarrollo rural

#### Lineamientos estratégicos

- ✓ Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- ✓ Promover los encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera
- ✓ Ampliar y diversificar el mercado interno y externo con productos de calidad
- ✓ Promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo
- ✓ Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural
- ✓ Promover la equidad en el desarrollo regional rural
- ✓ Adecuación de la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad
  
- Infraestructura de transporte
  - ✓ Visión sectorial y principios de buen gobierno
  - ✓ Fortalecimiento institucional del sector transporte
  - ✓ Política y regulación de servicios de transporte
  - ✓ Infraestructura para la competitividad y la integración regional
  - ✓ Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad e intermodalidad
  - ✓ Consolidación de nodos de transferencia y mejoramiento de la gestión aérea y portuaria
  - ✓ Estrategia sectorial para la atención de la Ola Invernal
  - ✓ Promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura
  
- Desarrollo minero y expansión energética
  - ✓ Fortalecimiento, consolidación y expansión del sector eléctrico
  - ✓ Actividad exploratoria de hidrocarburos y confiabilidad en los sistemas, con aprovechamiento sostenible de los recursos
  - ✓ Fortalecimiento institucional minero para su desarrollo sostenible
  - ✓ Interrelación con ejes transversales
  
- Vivienda y ciudades amables

#### Lineamientos y acciones estratégicas

- ✓ Sostenibilidad ambiental urbana



- ✓ Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda
- ✓ Instrumentos para mejorar la sostenibilidad de los sistemas de movilidad urbana
- ✓ Articulación y encadenamiento con otros sectores

#### **2.4.4 Igualdad de oportunidades para la prosperidad social**

- ✓ Política Integral de Desarrollo y Protección Social
  - Primera infancia
  - Niñez, adolescencia y juventud
  - Lineamientos, acciones y estrategias
  - Formación de capital humano
  - Acceso y calidad en salud: universal y sostenible
  - Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos
  - Promoción de la Cultura
  - Deporte y recreación
- ✓ Promoción Social
  - Red para la Superación de la Pobreza Extrema (JUNTOS)
  - Política para la Población Víctima del Desplazamiento forzado por la Violencia
- ✓ Políticas diferenciadas para la inclusión social
  - Grupos étnicos
  - Género
  - Discapacidad

#### **2.4.5 Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo**

- ✓ Gestión ambiental integrada y compartida
- ✓ Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras
- ✓ Respuesta a la Ola Invernal 2010-2011
- ✓ Canasta y eficiencia energética

#### **2.4.6 Soportes transversales de la prosperidad democrática**

- ✓ Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción
  - Buen gobierno
  - Estrategias contra la corrupción
  - Participación ciudadana y capital social
- ✓ Relevancia internacional
  - Inserción productiva a los mercados internacionales



- Política internacional
- Políticas de desarrollo fronterizo
- ✓ Apoyos transversales al desarrollo regional
  - Fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y relación Nación-territorio
  - Consolidación del sistema de ciudades
  - Planes de consolidación
  - Turismo como motor del desarrollo regional

#### **2.4.7 Consistencia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014**

#### **2.4.8 Plan plurianual de inversiones**

#### **2.4.9 Indicadores para el Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo**

### **3.5 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS**

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

#### **2.6 FAMILIAS EN ACCIÓN**

Programa dirigido a las familias del SISBEN – Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales y familias desplazadas, con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos.

#### **2.7 INGRESO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

Ingreso para la Prosperidad Social hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: “todas las personas del hogar en edad de



trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla”. Ingreso para la Prosperidad Social es un programa del Gobierno Nacional que otorga incentivos para que las familias de la Red UNIDOS adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos, desarrollen hábitos laborales y de trabajo en equipo y avancen en el cumplimiento de sus logros.

## 2.8 TENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Contribuye a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

## 2.9 POLÍTICA NACIONAL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### Acueducto y alcantarillado

- ✓ Promover esquemas regionales de prestación de los servicios que permitan aumentar las coberturas y mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Fortalecer el rol de los departamentos como articuladores entre la Nación y los municipios.
- ✓ Optimizar las fuentes de financiación mediante la creación de bolsas departamentales (municipios- SGP agua, departamentos, Autoridades Ambientales Competentes -AAC-, Nación, otros)
- ✓ Mayor transparencia y seguimiento en la asignación de recursos públicos, especialmente del Sistema General de Participaciones - SGP y de Regalías.
- ✓ Disminuir la contaminación de las cuencas críticas.
- ✓ Incorporación de la gestión del riesgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo
- ✓ Hacer operativa la Mesa Interinstitucional del Agua.

### Residuos sólidos

- ✓ Culminar los procesos de cierre de botaderos a cielo abierto, enterramiento y disposición en cuerpos de agua.
- ✓ Fomentar la regionalización del servicio de aseo con énfasis en disposición final.
- ✓ Articular con el Viceministerio de Ambiente los temas de aprovechamiento y valorización de residuos, así como la minimización de residuos dispuestos.



- ✓ Articular los recursos invertidos en el sector provenientes de diferentes fuentes.
- ✓ Fortalecimiento del sector de aseo a nivel empresarial.

## 2.10 POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO

- ✓ Ordenamiento y planificación de las áreas.
- ✓ Determinación de los requerimientos de la infraestructura, planta turística y actividades permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo.
- ✓ Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos.
- ✓ Determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales.
- ✓ Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales.
- ✓ Investigación de mercados y diseño del producto eco turístico.
- ✓ Desarrollo de estándares de calidad para el servicio.
- ✓ Fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios.
- ✓ Promoción y comercialización de los servicios.

## 2.11 “BOYACÁ VISIÓN 2019: TERRITORIO DE LIBERTAD Y PROSPERIDAD BICENTENARIA”

Al celebrar el Bicentenario de la Independencia del régimen de España en el año 2019, se conmemora una fecha histórica para el país y especialmente para el Departamento de Boyacá, el pueblo se engalana con profundo orgullo, pues todo aquello que signifique patria se encuentra en los corazones por la sangre derramada por los héroes de la libertad en cada rincón del territorio boyacense, cuyo objetivo en su momento era obtener, no sólo la independencia de Colombia y de las demás naciones, sino obtener la libertad económica, social, cultural y especialmente, forjar la democracia y la participación del pueblo en las decisiones del país.

La Visión “BOYACÁ, TERRITORIO DE LIBERTAD Y PROSPERIDAD BICENTENARIA” para el Departamento busca hacer un momento en tiempo al 2019, pero proyecta una visión de más largo plazo, que enmarca dentro de los objetivos nacionales, en busca de una sociedad más justa en un territorio económica y socialmente desarrollado, realizando procesos de cambio estructurales que conlleven al equilibrio entre el crecimiento económico regional, la distribución del ingreso y la coherente relación entre las políticas: social, cultural, ambiental y económica de la sociedad boyacense.

## 2.12 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOYACÁ SE ATREVE”

### Visión





En el año 2020 Boyacá será una región próspera y competitiva gracias a la generación de cadenas de valor basadas en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y al aprovechamiento estratégico de su posición geográfica, su diversidad de climas y culturas, su enorme potencial turístico, minero y agrícola, su infraestructura y conectividad, así como su profunda responsabilidad social y la conservación del medio ambiente que brinda a sus ciudadanos condiciones de desarrollo social y económico en condiciones de sostenibilidad, equidad y seguridad.

### **Una economía que se atreve a generar valor agregado para potencializar su riqueza**

- ✓ Infraestructura para la prosperidad
- ✓ Agroindustria
- ✓ Turismo
- ✓ Minería
- ✓ Boyacá competitiva ante el mundo

### **Un boyacense que se atreve a transformar su realidad social para posicionarse ante el mundo**

- ✓ Modelo preventivo en salud
- ✓ Cultura renovación y riqueza humana
- ✓ Deporte para construir ciudadanos
- ✓ Vivienda
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Educación transformadora

### **Un Boyacá que se atreve a generar desarrollo económico sin atentar contra el medio ambiente**

- ✓ ecosistemas estratégicos
- ✓ instrumentos económicos y financieros e incentivos
- ✓ desarrollo sostenible minería, agricultura, economía forestal
- ✓ manejo integral del agua
- ✓ gestión integral de residuos sólidos
- ✓ gestión del riesgo

### **Una administración de Boyacá que se atreve a promover el buen gobierno**

- ✓ Buenas prácticas en la administración y acatamiento normatividad
- ✓ Publicidad y divulgación.
- ✓ Modernización administrativa y tics



- ✓ Descentralización y autonomía administrativa
- ✓ Fuentes de financiación participación

### **Un Boyacá que se atreve a integrarse con la región y con el mundo**

- ✓ Condiciones para la competitividad (vocaciones productivas)
- ✓ Condiciones sociales (oferta de bienes y servicios sociales para reducir inequidad)
- ✓ Condiciones ambientales (protección y aprovechamiento de áreas ambientales)
- ✓ Condiciones administrativas de asociación (inter y extra) departamentales, provinciales, municipales

### **2.13 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación de la comunidad es un elemento vital para la formulación del plan de desarrollo, por tal motivo se planeó una agenda de talleres y mesas de trabajo con la participación de la comunidad y de las organizaciones, agremiaciones y entidades dedicadas a fomentar el desarrollo del Municipio. En cada uno de los 9 talleres y mesas de trabajo se presentó la generalidad y estructura propuesta del Plan de Desarrollo, se analizaron los diferentes programas y a la vez se identificaron las nuevas propuestas presentadas por los asistentes.

### **2.14 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

Siguiendo con la formulación del Plan se entregó un documento inicial a los miembros del Consejo Territorial de Planeación, realizaron un análisis detallado del plan de desarrollo e hicieron una serie de recomendaciones que se tuvieron en cuenta en la redacción final del documento y las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas que realizó el consejo.



### 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

#### 3.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA

##### 3.1.1 Visión

En el 2.022 Monguí será un Municipio modelo de Colombia, dinámico, organizado, participativo, justo, amable, emprendedor, pujante y pacífico, con la mejor calidad de vida y en paz con la naturaleza.

##### 3.1.2 Misión

Trabajar para propiciar el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana.

##### 3.1.3 Política de Calidad

Garantizar la prestación de los servicios a los diferentes sectores de la comunidad de manera ágil y eficiente, acorde con las necesidades de los usuarios, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, para brindar condiciones favorables de desarrollo al Municipio.

##### 3.1.4 valores corporativos

- Responsabilidad: Capacidad para reconocer y asumir los compromisos, obligaciones y consecuencias de las propias acciones.
- Transparencia: Comportamiento humano con rectitud que permite evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda.
- Respeto: Reconocer que las personas somos diferentes y valorar su integridad y dignidad como ser humano.
- Servicio: Trabajar con actitud y convencimiento orientado a satisfacer las necesidades de los demás.
- Compromiso: Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad.



- Honestidad: Moderación e integridad en la persona, en sus acciones y palabras.

### 3.2 OBJETIVOS

#### 3.2.1 Objetivo general

Convertir al Municipio Villa de Monguá en un escenario territorial que responda y satisfaga las necesidades y expectativas de la ciudadanía, que ha sido testigo de las grandes transformaciones de su territorio.

#### 3.2.2 Objetivos específicos

- Garantizar a la comunidad del Municipio Villa de Monguá, un conjunto de estructuras espaciales que brinden soluciones de alta calidad a temas como la movilidad rural, el espacio público, los equipamientos de servicios comunitarios, la dotación de servicios públicos y soluciones habitacionales, enmarcados en un desarrollo sostenible.
- Definir una agenda interna de competitividad que le permita al municipio establecer estrategias de desarrollo productivo generación de oportunidades de empleo y fortalecimiento de la cultura del emprendimiento, para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes.
- Aplicar un modelo de gestión pública como herramienta administrativa y gerencial que posibilite el mejoramiento continuo, el fortalecimiento institucional y el desarrollo administrativo.
- Implementar en el Municipio las Tecnologías de Información y Comunicación que permitan construir una sociedad del conocimiento donde todos los actores puedan adquirir habilidades, para el aprovechamiento de las TICs y su inmersión en el mundo global.
- Ejecutar acciones sociales integrales y equitativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Monguá.



#### 4 EJES ESTRATEGICOS

El presente plan, se convierte en el instrumento de planificación fundamental que bajo el lema de “**Monguí somos todos**”, buscará configurar el Monguí que deseamos. Por tal motivo esta carta de navegación, la cual está enmarcada en el programa de gobierno y fundamentada en los objetivos tanto general como específicos, es que define trazar su desarrollo en cinco (05) grandes Ejes Estratégicos; que después de su ejecución y terminando este periodo de gobierno deben haber logrado convertir al municipio en un territorio más humano, más incluyente, más productivo y competitivo, más educado y equitativo, sustentado en un modelo administrativo con altos niveles de gestión.

Para tal efecto se establecen los siguientes ejes Estratégicos:



Es importante resaltar, tal como se evidencia en la gráfica anterior, que no existe un orden vertical u horizontal que establezca la jerarquización de los municipios, ninguno es más relevante que los otros, por el contrario la disposición y la articulación de éstos en la estructura reflejan la responsabilidad de entender que el desarrollo es un proceso equilibrado e incluyente.

Estos Ejes Estratégicos y las cuales entraremos a analizar detalladamente a continuación, se desarrollaron hasta definir cuáles son los componentes que



conforman cada uno de ellos y finalmente cada uno de estos componentes están enmarcados en una serie de programas, subprogramas y proyectos especiales que contribuirán a consolidar a Monguí como un municipio equilibrado, equitativo e incluyente.

#### **4.1 EJE ESTRATEGICO: MONGUI SOMOS DESARROLLO HUMANO**

**DEFINICIÓN:** Desde esta dimensión del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 MONGUI SOMOS TODOS se apunta a transformar aspectos claves del modelo de desarrollo vigente que ha favorecido la concentración en algunas capas de la sociedad de las oportunidades de acceso a la salud, la educación, la cultura y el deporte y recreación, generando inequidad territorial (entre las zonas urbana y rural) y social (entre los diferentes grupos poblacionales).

**INTRODUCCIÓN:** Monguí somos desarrollo humano busca alcanzar condiciones de igualdad en materia de educación, salud, deporte, recreación, y cultura, haciendo énfasis en el desarrollo integral del ser. Este eje estratégico se basa en el respeto por las personas, por la diferencia, por la multiculturalidad en nuestro municipio, a través de la vinculación de las comunidades en los procesos de construcción por medio de la concertación, con el fin de construir un municipio que responda a las necesidades sentidas de los grupos sociales.

##### **4.1.1 SITUACIÓN ACTUAL**

Para la descripción de la situación actual de esta eje estratégico se define cada componente: Educación, salud, cultura, recreación y deportes, los cuales se tratan por separado, con el fin de dar claridad frente a la situación de cada uno de estos; sin embargo, todos estos componentes son un sistema que se entrelazan, y que reflejan la situación humana actual del municipio.

##### **4.1.1.1. Educación**

Según el diagnóstico del sistema educativo del municipio de Monguí realizado con los rectores de los dos establecimientos educativos del municipio, se encontró que se garantiza la educación gratuita en el municipio y cuenta con 2 establecimientos educativos, estos a la vez conformados por sus sedes ubicadas en diferentes sectores del municipio, a continuación los relacionamos en las siguientes tablas



Tabla 3. Alumnos matriculados año 2012 ITEJAG

<b>INSTITUCIÓN TECNICA EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ</b>		
<b>SEDE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ALUMNOS MATRICULADOS 2012</b>
Principal	Centro	350
Juan Bautista Cujar	centro	192
Escuela del vallado	Vereda del vallado	19
Escuela de pericos	Vereda pericos	21
Escuela de la chácara	Vereda chácara	14
<b>TOTAL</b>		<b>596</b>

Fuente. INSTITUCIÓN TECNICA EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

Tabla 4. alumnos matriculados año 2012 IETM

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE MONGUI</b>		
<b>SEDE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ALUMNOS MATRICULADOS 2012</b>
Principal	Centro	421
Escuela de Reginaldo	Vereda de Reginaldo	35
Escuela de san Antonio	Vereda de San Antonio	30
Escuela de villa Gómez	Vereda hato viejo	16
Escuela de san Isidro	vereda san Isidro	19
Escuela de santa Ana	vereda santa Ana	15
Escuela de tebgua	Vereda tebgua	10
<b>TOTAL</b>		<b>546</b>

Fuente. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE MONGUI

Tabla 5. Total alumnos matriculados año 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE MONGUI JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	596
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE MONGUÍ	546
<b>TOTAL</b>	<b>1142</b>

El siguiente análisis del sector educativo se da en términos de cobertura y calidad.



## Cobertura

**Asistencia escolar:** La población en edad escolar referenciada para el municipio comprende las edades entre 5 y 17 años. Según el Dane las siguientes fueron las tasas de cobertura proyectadas.

Tabla 6. Tasa de cobertura escolar básica primaria

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACION	711	705	692	681	656	633
ESTUDIANTES	664	643	594	544	533	506
PORCENTAJE	111%	108%	100%	91%	89%	85%

Fuente. DANE

Tabla 7. Tasa de cobertura escolar básica secundaria

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACION	682	674	663	650	647	634
ESTUDIANTES	409	420	413	390	425	401
PORCENTAJE	60%	62%	62%	60%	66%	63%

Fuente. DANE

Tabla 8. Tasa cobertura escolar educación media

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACION	340	334	326	313	303	299
ESTUDIANTES	181	170	155	157	155	154
PORCENTAJE	53%	51%	48%	50%	51%	52%

Fuente. DANE

Municipio certificado en educación **NO**

Fuente: DANE

En términos generales, una de las razones puede ser por la imposibilidad debido a la distancia, el año anterior se venían efectuando dos rutas escolares lo cual evidencia que existen sectores donde no existe este servicio, también se observa que los buses bajan muy congestionados, aumentando el riesgo de accidentalidad.

Respecto a que el municipio no está certificado en educación obedece a que tenemos muy pocos alumnos y por ende también pocos establecimientos educativos como municipio no certificado nos corresponderán administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001).





**Referente a la matrícula:** El total de la población matriculada para los años 2008 y 2010 reportados al dane son los siguientes

Tabla 9. relación alumnos matriculados

Indicador	Total
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	1.862
B.9. Matrícula oficial 2010 (alumnos)	2.272

Fuente. Dane

La siguiente es una tabla que nos reporta las inversiones realizadas durante los años 2008, 2009, y 2010 según el dane.

Tabla 10. Inversiones en educación en los últimos años

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	312	280	198
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	13,1%	9,3%	7,3%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	167.664	113.773	86.960
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	117	128	119
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	65	4	12
B.16. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	107	61	25

Fuente. DANE

Podemos concluir que la matrícula oficial del año 2008 al 2010 aumento en un 22% en cuanto al número de estudiantes, y ha disminuido notablemente el presupuesto asignado por el sistema general de participación.

**Deserción Escolar:** La cobertura en el sistema educativo en el municipio ha disminuido en los últimos 3 años, analizada ésta a partir de la asistencia y la matrícula, sin desconocer que la retención haya aumentado, equivalente a decir, que la disminución en la deserción, entendida ésta como que se ha logrado que los estudiantes que asisten y se matriculan permanecen en el sistema durante los años lectivos.

## Calidad

Las siguientes tablas nos indica el promedio obtenido en el año 2010 en las pruebas



saber para los grados quinto y noveno de las instituciones educativas de Monguít.

Tabla 11. Promedio municipio de Monguít, pruebas saber grado quinto año 2010

AREA	MONGUÍ	PAÍS	PAÍS URBANO	PAÍS NO OFICIALES
Lenguaje	302	301	308	354
Matemáticas	308	301	307	351
Ciencias naturales	292	301	306	350

Fuente. <http://www.icfessaber.edu.co>

Tabla 12promedio municipio de Monguít, pruebas saber grado noveno año 2010

AREA	MONGUÍ	PAÍS	PAÍS URBANO	PAÍS NO OFICIALES
Lenguaje	306	301	306	353
Matemáticas	325	302	306	358
Ciencias naturales	291	301	305	355

Fuente. <http://www.icfessaber.edu.co>

Haciendo un comparativo con respecto a los promedios de la Nación se observa que el promedio de las Instituciones Educativas Oficiales de la Villa de Monguít, supera los promedios de las Instituciones Educativas Oficiales de la Nación, pero no supero los promedios de las instituciones urbanas que hay en el país, con respecto al sector privado, se puede decir, que sin existir instituciones educativas no oficiales tenemos que los promedios en general de las instituciones no oficiales en el país, son mucho más altos que el promedio de las instituciones de la Villa Monguít.

Desde el diagnóstico participativo realizado en la parte Educativa Municipal, se definieron problemas que pueden asociarse a las diferencias encontradas entre los resultados de pruebas ICFES, entre el sector oficial y privado, los cuales se mencionan a continuación:

- Poca apropiación de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencias para el direccionamiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Insuficientes, ineficientes e inadecuados sistemas de seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el sector educativo en el Municipio Villa de Monguít.
- Poca articulación entre niveles educativos.
- Poca evidencia de los procesos de cualificación docente en las prácticas pedagógicas.



- Poco estímulo de la población docente.
- La Institución Educativa Técnica de Monguí posee un riesgo inminente en cuanto a infraestructura física.

#### 4.1.1.2. Salud

El municipio cuenta con la siguiente afiliación en salud según el sisben:

Tabla 13. Distribución de la afiliación al sistema de seguridad social

RÉGIMEN	Nº DE AFILIADOS
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	2029
RÉGIMEN SUBSIDIADO	908 COMFAMILIAR 2055 COMFABOY
TOTAL REGIMEN SUBSIDIADO	2963
TOTAL	4992

Fuente: SISBEN 2012

La ese hospital las mercedes presenta los siguientes servicios:

#### RECURSO HUMANO ASISTENCIAL

- 1 Médicos Generales
- 1 Médico General S.S.O.
- 1 Odontólogo General
- 1 Ortodoncista
- 1 Bacterióloga
- 1 Enfermera Jefe
- 4 Auxiliares de Enfermería
- 1 técnico de Rayos X
- 1 Regente de Farmacia
- 1 Auxiliar de Caja Y Facturación
- 1 Conductor Ambulancia



Apoiados por el área administrativa que comprende Gerencia, Tesorería, Contabilidad y Servicios Generales.

## RECURSO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA

Las instalaciones cumplen con la normatividad según el sistema único de garantía de calidad, para el registro de los servicios:

### Consulta Externa

- Sala de espera con baños.
- Área de recepción y facturación.
- Archivo de historias clínicas.
- Farmacia.
- Sala de vacunación y enfermería.
- Consultorio médico.
- Consultorio de promoción y prevención.
- Consultorio odontológico con R/x.
- Laboratorio clínico.

### Hospitalización

- Hospitalización Hombres: 2 camas.
- Hospitalización Mujeres: 2 camas.
- Hospitalización Pediatría: 2 camas.
- Sala de esterilización.
- Lactario

### Gineco Obstetricia

- Doppler obstétrico
- Sala De Parto
- Sala De Partos
- Incubadora
- Sala De Maternas: 2 Camas.

### Imagenología

- Equipo de rayos x.
- Sala de exposición.
- Sala de revelado.



- Vestier.

#### Urgencias

- Consultorio de Urgencias
- Sala De Procedimientos
- Sala De Observación
- Central de enfermería
- Servicio de Ambulancia
- En la actualidad se encuentran en construcción una central de urgencias

#### PRODUCTOS Y SERVICIOS

##### Medicina:

Contiene el motivo de consulta, la anamnesis, examen físico, toma de signos vitales, diagnóstico, orden de exámenes complementarios (si lo amerita), tratamiento farmacológico e indicaciones médicas. El servicio incluye: Consulta médica general, Consulta de promoción y prevención, consulta de control y seguimiento; y remisión de pacientes a nivel especializado.

##### Odontología:

Incluye la consulta y procedimientos de operatoria dental, cirugía, Endodoncia, odontopediatría, Periodoncia, radiología peri apical y actividades de promoción y prevención. Añadiendo el servicio de Ortodoncia.

##### Enfermería:

Además apoyar a los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización; desarrolla acciones de protección específica y detección temprana, brindando cuidado integral a la persona y la comunidad. Estos programas incluyen: vacunación, detección temprana de cáncer de cuello uterino, planificación familiar, detección de alteraciones en la niñez, el joven, el adulto y el embarazo. Igualmente actividades contempladas en el plan de atención Básica componente promoción y prevención, y vigilancia en salud pública.

##### Laboratorio Clínico:

Toma de muestras y procesamiento de exámenes de laboratorio de acuerdo al art. 99 de la resolución 5261 de 1994 en el primer nivel de atención. Contamos con la tecnología y el recurso humano capacitado para el análisis de exámenes clínicos en las áreas de: Hematología, Microbiología, Inmunología y Química sanguínea.

##### Hospitalización:

Está dirigido a los usuarios que lo ameriten previa valoración médica; cuenta con



cómodas habitaciones bipersonales con baño privado dentro de un ambiente agradable que contribuye a la evolución del estado de salud del paciente. Incluye el servicio de hospitalización pediátrica con un espacio propicio y la atención especial que los niños requieren, apoyados por el servicio de lactario.

**Atención de Parto:**

Comprende la atención de parto de baja complejidad y atención del recién nacido durante las 24 horas. Con una dotación adecuada que garantiza una apropiada atención a la madre y su hijo.

**Farmacia:**

Servicio de atención farmacéutica, con disponibilidad y despacho de medicamentos certificados por el INVIMA cumpliendo con la normatividad vigente. Brindando orientación en las indicaciones efectuadas por el profesional que los ordena.

**Rayos X:**

Encaminado a la toma de estudios radiográficos básicos contemplados en el primer nivel de atención con oportunidad en el servicio, lectura y concepto por especialista, y entrega rápida de resultados.

**Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes:**

El servicio de urgencias garantiza la atención 24 horas. Este servicio incluye la atención médica consistente en la valoración inmediata, procedimientos médicos y/o farmacológicos, apoyo diagnóstico por laboratorio clínico o radiología, sala de observación, atención por enfermería y remisión a niveles superiores cuando lo ameriten. Contamos con ambulancia que cumple con los requerimientos establecidos y dotada de acuerdo al traslado ambulancial básico. Nuestros centros de referencia de acuerdo a la red pública son:

**Segundo Nivel:**

Hospital San José, Sogamoso;  
Hospital Regional, Duitama.

**Tercer nivel:**

E.S.E. Hospital San Rafael, Tunja.  
Atención Psiquiátrica:  
Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, Tunja.

**Programas de extensión a la comunidad:**

La E.S.E. HOSPITAL LAS MERCEDES constantemente realiza programas de extensión a la comunidad respaldados por profesionales y personal capacitado en la temática relacionada en áreas como psicología, nutrición, saneamiento ambiental



que incluyen:  
Programas de promoción y prevención.

- Demanda inducida.
- Brigadas de salud.
- Consulta extramural.
- Vigilancia en salud pública.
- Planes de salud ambiental.

Apoyo a programas enfocados en el desarrollo de políticas comunitarias y participación activa en los diferentes comités municipales.

Otros Servicios:

Electrocardiografía.

Lectura de citologías (a través de convenios interinstitucionales).  
Ecografías.

Exámenes complementarios de laboratorio clínico (a través de convenios interinstitucionales)

### **Dificultades y restricciones del sector salud:**

Las persistentes deficiencias en el nivel de atención hospitalaria, la carencia de personal cualificado y equipos disponibles en el Hospital del municipio para tender las urgencias y el déficit de cobertura en la atención y prevención en salud de la población más vulnerable (niños y niñas, madres gestantes y adultos mayores) y a la población desplazada, evidencian la carencia de una Política Pública Municipal en Salud que facilite superar malas prácticas político-administrativas que restringen el acceso a la atención básica en salud, desde la vacunación, pasando por el seguimiento nutricional a programas como los de los restaurantes escolares, hasta la gestión de los instrumentos y criterios que utiliza el Sisben para medir el nivel socioeconómico de las familias beneficiarias. Las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio son:

- Limitadas campañas de vacunación y promoción de la salud para nuestros habitantes en la zona rural.
- Deficiente cobertura en atención de consulta externa y salud preventiva en la zona urbana y rural.
- Insuficiente implementación de brigadas de salud (odontológicas, visuales y de salud en general) en la zona rural.
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y evidencia de drogadicción y



- alcoholismo en la zona urbana y rural.
- No existen programas de capacitación en primeros en auxilios.

#### 4.1.1.3. Cultura

La cultura como elemento de gran importancia en los procesos de desarrollo integral y local dentro del municipio, le ha faltado difusión y promoción para que tenga un mayor cubrimiento a toda la comunidad.

De igual forma hay carencias de programas que beneficien a todos los grupos poblacionales, por una evidente falta de planeación y proyección por la falta de descentralización de servicios hacia la zona rural y por la poca formación en temas culturales se ha evidenciado que las propuestas culturales realizadas generen poco impacto en la comunidad que participa.

Existe una banda sinfónica Municipal integrada por 53 niños y jóvenes del municipio, que es motivo de orgullo municipal, pero la cual requiere de apoyo para garantizar la continuidad y ampliación de este hermoso proyecto y apoyo en otras expresiones culturales.

Dentro del inventario de bienes intangibles en el municipio Villa de Monguá están sus celebraciones culturales tradicionales como son:

Comienzan en enero con el día de reyes, una tradición muy antigua, de aproximadamente 240 años, esta se ha conservado todos los años con dramas cuya dinamizadora es la alcaldía municipal y un grupo de colaboradores del municipio. La semana santa recuperada gracias al interés de un pequeño colectivo y de la iglesia tiene todo el sentido de la fe y de la cultura, enmarcada de una serie de tradiciones que perduran a través del tiempo. Al siguiente domingo se celebra la fiesta del señor de la Divina Misericordia, festividad realizada por la hermandad y el barrio que lleva su nombre, hay novena, misa y procesión.

En el mes de mayo se rinde tributo a la Santísima Virgen María, todas los días mes se realizan procesiones por el marco de la plaza, acompañadas de música, poesía, y fe, son 31 días donde participan desde el niño hasta el más anciano, y desde toda la comunidad, veredal y urbana realizando una organización por familias.

Existe una fiesta bastante representativa a mediados del mes y es la de San Pascual Bailón. En junio se celebra el Corpus Cristi, que es una manifestación de adoración a Dios en la eucaristía para agradecer la vida, salud, el pan implorar el perdón pedir por el bienestar de la familia, incluyendo también una presentación cultural. Fiesta de la Virgen del Carmen. Se remonta también a la época Franciscana, en la iglesia la paga la hermandad, prioste que costea toda la celebración, misa procesión y





vísperas, actualmente se celebra en dos fechas una fiesta a la virgen por hermandad y otra del gremio de transportadores, quien ofrece un fiesta en honor a la virgen por devoción agradecimiento al transportador y minero, con misa en la nueva gruta del portón blanco, corrida de toros, actos culturales, vísperas concurso de castillos y verbena popular.

También en el mes de junio se lleva a cabo la fiesta del Sagrado corazón, que es la acción de gracias por la paz que caracteriza al municipio se entronizó el Sagrado Corazón en Colombia para en oraciones y jaculatorias impedir que el comunismo invadiera el mundo y destruyera la religión católica y sus templos. Fiesta de San Antonio también es tradicional durante este mes en Monguít, heredada por la comunidad franciscana, se caracteriza por lo generoso que fue el santo y la fe que tienen las mujeres solteras para que les conceda matrimonio. El 15 de agosto se tiene otra fiesta religiosa importante, la fiesta de la Virgen del tránsito, fiesta que fue heredada por la comunidad Franciscana y que todavía existe en la cual dispone de una hermandad la cual se reúne y celebran con gran pompa su fiesta cada año, con respectiva novena, fiesta cultural, fiesta religiosa, eucaristías, y una procesión. Todas sus celebraciones están acompañadas de pólvora y música.

El 8 de septiembre se realiza una importante fiesta en el municipio ya que se celebra la media fiesta de la Virgen de Monguít, en esta se vive una importante integración familiar. La celebración religiosa principal cuenta con la presencia del señor obispo y dentro del marco de esta tenemos su novena, serenatas, fuegos pirotécnicos, primeras comuniones y eventos culturales.

En octubre que se debe implantar una fiesta ecológica para rendir tributo a nuestra naturaleza la cual no existe, podríamos colocar como centro la Cascada. En este mismo mes se tiene el festival de danza y festival de la mazorca, y el Sanoha de oro.

Una feria sin igual es el festival del Balón celebrada el puente festivo del mes de octubre, en la cual Monguít se engalana con la presencia masiva de turistas. Este homenaje a labor tradicional que se realiza ampliamente en el único pueblo a nivel mundial, se acompaña de Eventos Deportivos, Culturales y Folclóricos.

En noviembre se celebra la fiesta de todos los Santos. A partir del 6 de Diciembre empieza la novena patronal de la virgen, que es la fiesta religiosa principal de Monguít, El 8 de diciembre también está la fiesta de la inmaculada con procesión hacia un santuario ubicado en un lugar llamado la piedra de santana.

El 15 de diciembre se concentra muchos paisanos y foráneos en el municipio porque se celebra la fiesta de la patrona del pueblo “ la Santísima Virgen de Monguít”, patrona de la diócesis de Duitama, Boyacá y reina de Boyacá. Dentro de las actividades tenemos actos culturales, vísperas de iglesia, vísperas de plaza entre



otras.

El 16 de diciembre se da inicio a la novena de navidad con la celebración eucarística y presentaciones culturales día tras día a cargo de cada una de las veredas y los barrios del municipio.

El 24 de diciembre se lleva a cabo un gran derroche de muestras culturales de cada una de las veredas y barrios del municipio, con la presentación de comparsas y carrozas, posteriormente se lleva a cabo una majestuosa representación del nacimiento del salvador con participación de más o menos 80 jóvenes y niños, la organización es hecha por parte de la alcaldía y un grupo de representantes culturales del municipio. El 25 de diciembre se realizan corridas de toros y verbenas dentro del programa de festividades.

El 31 de Diciembre se conmemora la fundación del Municipio, cuyo fundador fue Alonso Domínguez Medellín y Fray Juan Blas Redondo.

Entre otras fiestas importantes tenemos:

Tabla 14. Principales festividades

DÍA	DESCRIPCIÓN
Febrero	Miércoles de ceniza
19 de Marzo	Fiesta de San José
Marzo o abril	Semana santa
Mayo	En las tardes celebración del mes de María( misa y procesión)
15 de mayo	Fiesta del señor de la Divina Misericordia
15 de Junio	Día del Sagrado corazón
20 de julio	Fiesta del divino niño en el barrio el Prado



4 de Octubre	Día de San Francisco patrono de la ecología
1 de noviembre	Día de todos los Santos
2 de Noviembre	Día de las Benditas almas
11 de Noviembre	Día de San Martín de Tours, primer patrono de la basílica de Monguí.
8 de Diciembre	Fiesta de Santa Ana
16 de Diciembre	Fiesta del señor de Monserrate
17 de diciembre	Iniciación de la novena de navidad hasta el 24 de diciembre
31 de diciembre	Celebración de los 406 años de fundación del Municipio.
1 de enero	Fiesta del Divino Niño en la vereda Vallado
Primeros sábados	Romería Virgen de la Cascada

Fuente. EOT (esquema de ordenamiento territorial)

También contamos con varios grupos musicales como la es la banda municipal Policarpo puentes y otros grupos conformados por amigos o familiares, que participan en las fiestas del pueblo y eventos culturales, como también se destacan valores en cuanto a declamación, cuentería, danza, fotografía y teatro en artes escénicas, y pintura como arte plástica; pero sin algún apoyo por parte de la administración municipal.

Otros valores culturales intangibles son las tradiciones en la elaboración de una serie de artesanías que requieren el apoyo y la integración por parte de la alcaldía municipal en cuanto a promoción y capacitación.



Dentro del inventario de bienes **tangibles** citamos los siguientes:

**Basílica menor:** La iglesia de estilo románico y mezcla de otros estilos, construida en piedra por don Martín Polo Caballero, oriundo de Campill, pueblo de España, esta obra tardó aproximadamente 66 años(1694-1760) para culminar la construcción, las reliquias que se encuentran en la iglesia y convento datan de la época colonial y cabe destacar los cuadros de la sagrada Familia en la Huida a Egipto o cuadro de nuestra señora de Monguí, fue elegida Basílica menor en el año de 1996, por la belleza de la arquitectura colonial, decoraciones, con algunas reformas posteriores a la construcción.

**Convento. Museo.** La franciscana iglesia de Monguí, denota la presencia de un espíritu y de una técnica constructiva todavía medieval, romántica por su severidad, su juego de volúmenes su pesadez en la masa y el empleo de gruesos estribos. Cada planta rectangular, divide en tres naves, como elementos sustentantes hay prismas y áreas de medio punto, la base central está cubierta por una bóveda de cañón y el crucero por una falsa media naranja. El material es la piedra del país que en las bóvedas falsas se imita por medio de yeso y pintura. En la fachada se observa una parte alta en ladrillo posterior a la baja que es de cantería.

El convento adjunto que con la Basílica forman el conjunto total, tiene una estructura de dos plantas, con cuatro amplios corredores que enmarcan el patio central, los corredores se hallan separados del patio por una serie de arquería de medio punto y pilastras, que se elevan a lo largo del muro con cornisas a la altura del segundo piso y al final.

En la planta inferior se abren ventanas que corresponden a los arcos inferiores. El material empleado ha sido la piedra de sillería que en varias partes se halla a vista y en otras está hoy pañetada.

En el corredor del lado izquierdo, existe una hermosa escalera imperial o de triple rampa ancha y labrada en piedra. En un amplio salón, de donde parten otras dos ramas de la misma extendiéndose la triple escalinata entre cuatro columnas muy esbeltas teniendo bajo su capitel relieves con representaciones de querubines, por el exterior las columnas se elevan en forma de pilastra, teniendo por capitel un elemento a base de decoración vegetal y bajo ésta un querubín con una especie de medallón. Estos relieves y molduras decorativas en las arquerías dan al patio, una bella columna monolítica labrada en piedra la cual se encuentra a la entrada y pinturas en el techo.

**Plaza Principal.** Fue trazada el 31 de diciembre de 1601 por el reverendo padre Juan Blas Redondo y el corregidor Alonso Domínguez Medellín.



Hace más de 34 años, era un prado con unos 6 pinos dispersos, una pila que servía de fuente pública para los habitantes del centro.

Con ocasión de la declaración de basílica menor de la iglesia y el pueblo como villa republicana (1966), se remodeló el parque, en el mandato del sargento Celso Parra Camacho.

Sufriendo algunos cambios, en el traslado de la estatua de Simón Bolívar, en el centro, le hicieron materas y la empedraron en la totalidad, le colocaron la fuente rodeadas de ranas, esculpidas por Rafael Gómez oriundo de Monguí y donada por el señor Sergio Duran.

Capilla de San Antonio. Data de la época de la Colonia, construida por la comunidad franciscana, Construcción sencilla de una nave con camarín en el testero. Antecede la fachada en piedra, tres escalones que hacen las veces de atrio, elevándola del nivel de la calle, una espadaña con dos huecos de campana remata el muro de la fachada obre la cubierta a dos aguas. Adosado a su costado occidental se encuentra un pilón público, con plinto labrado del siglo XVIII, su techo atersonado, portón en madera, fue declarada Monumento Nacional mediante decreto 291 del 24 de febrero de 1.975.

Puente Real de Calicanto Construido En la Época de la Colonia y se llamó Calicanto porque fue hecho en piedra traída de la peña de Otí por los esclavos, cuyo pegamento era llamado calicanto que era una mezcla de sangre de toro y de esclavos “argamasa”, cal y arena, por su importancia histórica y arquitectónica fue declarada Monumento Nacional mediante decreto 291 del 24 de febrero de 1.975. Fue una de las principales obras civiles del gobierno siendo paso obligado a los llanos orientales, construido en mampostería a mediados del siglo XVIII para remplazar otro prexistente de madera. Tiene 5 metros de ancho por 20 de largo aproximadamente, dando paso al rio calicanto por medio de un arco de medio punto con una luz aproximada de 5 metros. Le sirve de remate a la carrera tercera que atraviesa de oriente a occidente el pueblo, comunicando sus inmuebles religiosos más importantes.

Colección de Pinturas. Existe un total de 130 cuadros, de las cuales nueve son en óleo sobre madera dos litografías y las demás pinturas al óleo sobre tela, la mayoría atribuidas al pintor Santaferense Gregorio Vásquez de Arce y Cevallos. En ocho cuadros aparece plasmada la firma de Gregorio Vásquez de Arces y Ceballos, el resto de pinturas de pintores de la época y anónimos.

En la actualidad se hallan recopilados en las salas del convento, que junto a utensilios y muebles pertenecientes a los franciscanos, en conjunto conforman la exposición del museo de arte religioso que se exhibe en el convento.



Existe una biblioteca vinculada a la red nacional de bibliotecas el cual se encuentra dotada, en cuanto a libros pero se hace necesaria adecuarla para que tenga una sala de lectura para niños, como también implementar campañas de lectura que beneficien a los niños de los sectores rurales. También se hace necesario la adecuación y puesta en funcionamiento de una mini sala de cómputo y que tenga conectividad de internet.

En cuanto al consejo municipal de cultura se evidencia que existe un acuerdo de creación pero nunca a operado en Monguít, por lo que se hace necesario convocarlo y ponerlo en funcionamiento.

#### **4.1.1.4. Deporte y Recreación**

El deporte más que un ejercicio físico con reglas y parámetros establecidos en sus múltiples disciplinas, es un elemento intercultural que facilita el desarrollo físico de los individuos y su interacción social. La recreación es un derecho y una necesidad fundamental para el sano desarrollo de los seres humanos.

Es por esto que se debe incentivar a la comunidad monguiseña a la práctica del deporte y la recreación; sin embargo existen problemáticas que dificultan este proceso como los escasos escenarios deportivos, pues los existentes no cubren las necesidades de la población para la práctica de diferentes tendencias deportivas.

Los deportes que además de ser beneficiosos para la práctica personal, invitan a la integración familiar.

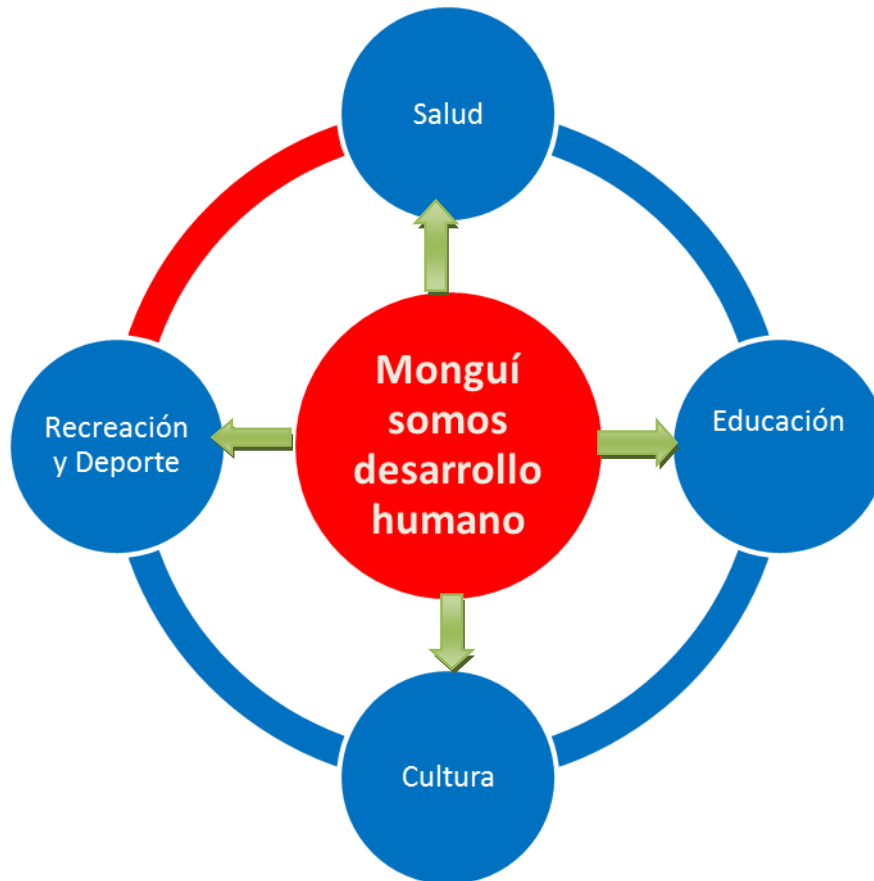
Por otra parte la baja participación de la comunidad en el deporte y la recreación, es otra problemática que genera una población sedentaria, con dificultades de salud y con un uso inadecuado de su tiempo libre. Esta situación, se debe a la falta de promoción de programas y servicios que promuevan la práctica del deporte integrado con la recreación.

En la actualidad no se han definidos cuales eventos deportivos se realizan periódicamente ya que no son efectuados constantemente. Es por esto que se deben establecer los eventos deportivos a ejecutarse durante el año y los cuales integren a las comunidades urbanas, rurales y escolares.

Tampoco se encuentra establecida ninguna escuela de formación deportiva ya que si se realizaron inversiones en años anteriores no se cuenta con ninguna relación de estas, ni los niños y jóvenes que las integran, ni tampoco los avances que han logrado, por lo que se hace necesario empezar desde cero en estas importantes labores de formación.



#### 4.1.2. COMPONENTES



##### 4.1.2.1. SALUD

**OBJETIVO:** Mejorar la prestación de los diferentes servicios y derechos que garanticen un municipio sano y saludable.

➤ **Programa 1. prestación y desarrollo de servicios de salud:**

**Objetivo:** Fortalecer la prestación y el desarrollo de los servicios de salud para la población monguiseña

**Proyectos:**

- ✓ Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Social del Estado Hospital las mercedes.



- ✓ Expansión de los servicios de salud a la zona rural.

➤ **Programa 2. Salud Pública:**

**Objetivo:** Implementar estrategias y acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud pública para los habitantes del Municipio.

**Proyectos:**

- ✓ Niñez nutrida y saludable
- ✓ Implementación de la política de la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Plan de salud territorial.

➤ **Programa 3. aseguramiento en salud:**

**Objetivo:** Garantizar a la población del Municipio el acceso y la cobertura en los diferentes servicios de salud.

**Proyectos:**

- ✓ Aseguramiento en salud para la población nivel I y II del SISBEN y población especial
- ✓ Actualización base de datos SISBEN
- ✓ Vigilancia y Control del Aseguramiento
- ✓ Consultaría para el aseguramiento

#### 4.1.2.2. EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** Garantizar una educación inclusiva con calidad y pertinencia para todas y todos los Monguiseños.

➤ **Programa 1. fortalecimiento de la calidad educativa**

**Objetivo:** Promover el mejoramiento continuo de los procesos que administran los recursos institucionales, técnicos y humanos que permitan el desarrollo de una educación con calidad para la formación de ciudadanos competentes y humanos.

**Proyectos:**

- ✓ Refuerzo a pruebas con sentido académico.
- ✓ Construcción, Mantenimiento o ampliación de infraestructura educativa
- ✓ Dotación de instituciones educativas





➤ **Programa 2. fortalecimiento de la cobertura educativa**

**Objetivo:** Asegurar el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo a través de la consolidación y formulación de estrategias pertinentes.

**Proyectos:**

- ✓ Transporte escolar
- ✓ Fortalecimiento alimentación escolar
- ✓ Educación con inclusión a población especial
- ✓ Dotación materiales educativos a estratos uno y dos del sisben

➤ **Programa 3. educación con pertinencia**

**Objetivo:** Promover programas y servicios que permitan el mejoramiento de los procesos sociales de la comunidad educativa.

- ✓ Bilingüismo para todos
- ✓ Uso, apropiación de medios y nuevas tecnologías. –TICS-

#### 4.1.2.3. CULTURA

**OBJETIVO:** Formular programas y proyectos que integren expresiones culturales en el Municipio de Monguí a nivel local, regional y nacional, mediante la articulación con el plan decenal de cultura y turismo.

➤ **Programa 1. formación artística y cultural**

**Objetivo:** Ampliar la cobertura e impacto de los procesos culturales en la población del Municipio.

- ✓ Cofinanciación proyectos de dotación de instrumentos musicales, implementos y mobiliario artístico
- ✓ Formación en expresiones culturales o artísticas
- ✓ Desarrollo del Plan Decenal Cultural y turístico.
- ✓ Fomento y promoción de la lectura.

➤ **Programa 2. promoción cultural y artística**

**Objetivo:** Promocionar actividades, eventos y espacios culturales que fortalezcan los procesos y servicios que desde el ámbito cultural se ofrecen a la población de Monguiseña.



- ✓ Apoyo a la gestión
- ✓ Apoyo a eventos de promoción artístico y cultural
- ✓ Apoyo e Incentivos a talentos y expresiones artísticos y culturales
- ✓ Apoyo a valores culturales y artísticos a niños de 0 a 5

➤ **Programa 3. Patrimonio cultural**

**Objetivo:** Recuperar y conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio

- ✓ Recuperación del archivo histórico –Patrimonio documental-
- ✓ Cofinanciación de proyectos de Restauración y conservación del patrimonio
- ✓ Acompañamiento grupos Vigías del patrimonio

➤ **Programa 4. Fomento y promoción de la lectura**

**Objetivo:** Garantizar la prestación de servicio bibliotecario con calidad e inclusión.

- ✓ Apoyo a la gestión.
- ✓ Dotación o adecuación de biblioteca municipal.
- ✓ Gestión servicio de internet biblioteca municipal.
- ✓ Promoción a la lectura niños de 0 a 5

#### 4.1.2.4. RECREACIÓN Y DEPORTE

**OBJETIVO:** Promocionar y difundir el deporte y la recreación en el municipio de Monguí

➤ **Programa 1. proyección del deporte y aprovechamiento del tiempo libre**

**Objetivo:** establecer programas que impulse la practica del deporte y aumenten el aprovechamiento del tiempo libre

- ✓ Fortalecimiento escuelas de formación deportiva y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Apoyo a eventos deportivos y actividades recreativas en barrios y veredas.
- ✓ Promoción de talentos y líderes deportivos.
- ✓ Apoyo a programas de recreación y cultura física para población especial.

➤ **Programa 2. Construcción, Dotación y mantenimiento escenarios deportivos**



**Objetivo: contar con escenarios aptos para la práctica del deporte y la recreación**

- ✓ Adecuación y construcción escenarios deportivos y parques recreativos
- ✓ Dotación implementos deportivos

#### **4.2. EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS INCLUYENTES CON BIENESTAR SOCIAL**

**DEFINICIÓN:** Este eje estratégico enmarca las diferentes acciones del ámbito social para lograr desde el principio de equidad: el desarrollo social integral de la comunidad, la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de los Monguiseños.

**INTRODUCCIÓN:** En este orden de ideas *inclusión* es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo de este primer eje estratégico que apunta a crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos y sociales con prioridad para la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad, y con cuya implementación se espera un mejoramiento continuo en la satisfacción, tanto de las necesidades humanas fundamentales, como de las asociadas con el desarrollo personal y social.

Lo social, siempre debe ser el norte que determina el desarrollo de una localidad; en este modelo de PDM, las áreas de actuación se han dividido con el propósito de poder medir y controlar el quehacer en este período administrativo, pero todos los municipios le apuestan a mejorar las condiciones de vida de los Monguiseños, por eso los diferentes programas y cada obra de intervención tiene como centro el desarrollo integral del ser.

En conclusión, MonguÍ somos incluyentes con bienestar social, incluye a los individuos, las familias, las comunidades y la población en general, e integra el trabajo de los sectores, instituciones y las organizaciones en un proceso orientado a modificar los faltantes, con el fin de mitigar y mejorar las condiciones de vida y el fortalecimiento de un tejido social.

##### **4.2.1. SITUACIÓN ACTUAL**

###### **4.2.1.1. Perfil socio-económico.**

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, MonguÍ tenía una población proyectada para el año 2011 de 4992 habitantes, correspondiendo al 0.4% de la población departamental. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 71 habitantes por kilómetro cuadrado.



El 48.3 % de la población son hombres y el 51,7 % mujeres. Según las cifras presentadas por el DANE, la población cabecera para 2011 fue 2773 habitantes, mientras que la población resto para el mismo año fue 2219 habitantes. El Municipio de Monguí dentro del total de su población, no cuenta con representación de población indígena, afro, ROM o Raizal.

Con base en los resultados de las consultas ciudadanas realizadas con líderes comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 MONGUÍ SOMOS TODOS, y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes miembros del equipo Gobierno Municipal, profesionales y servidores públicos de la Administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, se construyó un diagnóstico situacional del municipio.

Este ejercicio permitió identificar el bajo nivel de desarrollo humano integral de la población del municipio de Monguí, como el gran macro-problema o reto colectivo a superar con el concurso de toda la sociedad del municipio, con su Alcalde a la cabeza como máxima autoridad político-administrativa.

Situación producto de las precarias condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos económicos y sociales, que afectan con prioridad a la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad, limitando la posibilidad de un acceso equitativo a niveles satisfactorios de bienestar social y de desarrollo del capital humano en el territorio municipal, por causa de un conjunto de situaciones restrictivas, entre las cuales sobresalen las que se presentan a continuación.

#### **Dificultades y restricciones del sector juventud, mujer y familia:**

Con base en el diagnóstico del informe de rendición de cuentas de infancia y adolescencia, presentado por la administración anterior que muestra datos específicos sobre la problemática de este grupo poblacional, además de otra información disponible en la Administración Municipal se deduce que uno de los principales factores que afecta a esta población tiene que ver con los conflictos y la violencia intrafamiliar y en el ámbito escolar (con síntomas preocupantes de la existencia de situaciones de expendio y consumo de drogas en los establecimientos o en sus alrededores o el porte de armas blancas por los estudiantes).

Estas situaciones son motivadas, entre otras causas, por la falta de educación y sensibilización en las familias sobre la tramitación de los conflictos al interior de los hogares; el desinterés de las personas para hablar de este tema, el creciente



fenómeno de la drogadicción y el alcoholismo. Todo lo anterior sumado a los pocos ingresos económicos en las familias que permitan garantizar unos niveles de vida dignos y el poco presupuesto público que se ha destinado para enfrentar esta problemática.

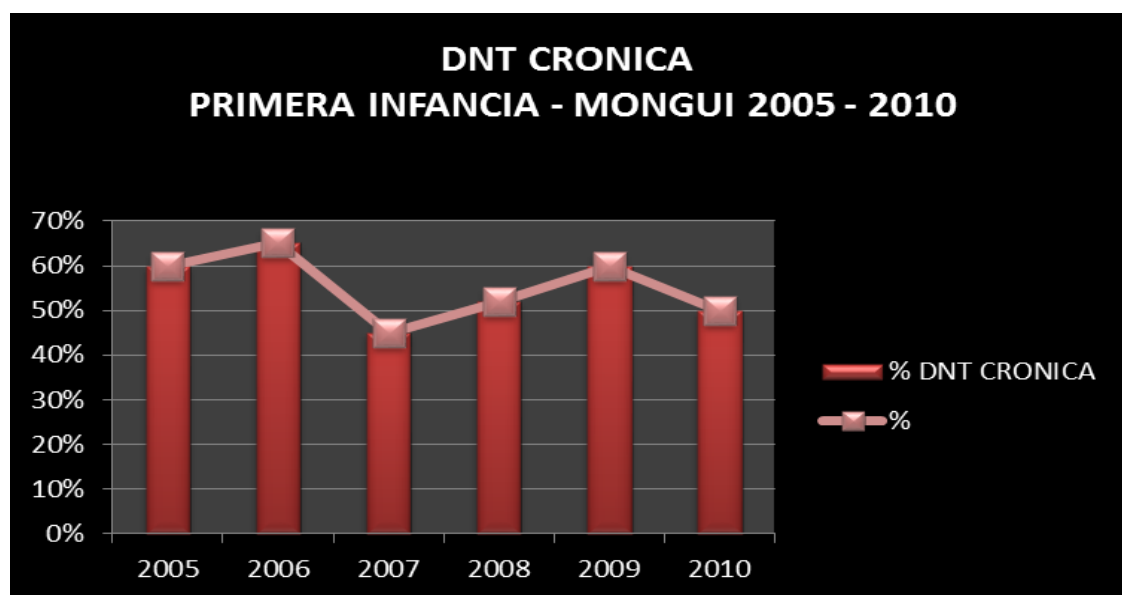
Con respecto a esta problemática la percepción desde las comunidades señala como limitantes prioritarios a enfrentar:

- El poco apoyo a mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y rural del municipio
- La insuficiente promoción y socialización del Plan Estratégico Juvenil
- La presencia de jóvenes consumidores de droga y alcohol en la zona urbana

### **Dificultades y restricciones del sector de atención a la población vulnerable o en riesgo:**

Con relación a la población vulnerable o en riesgo que constituye foco de atención de este Plan de Desarrollo MONGUI SOMOS TODOS, cabe hacer algunas referencias puntuales:

- En términos de la infancia, cabe señalar que en el municipio se registra unos índices de desnutrición global del 9%; de desnutrición crónica del 50% .

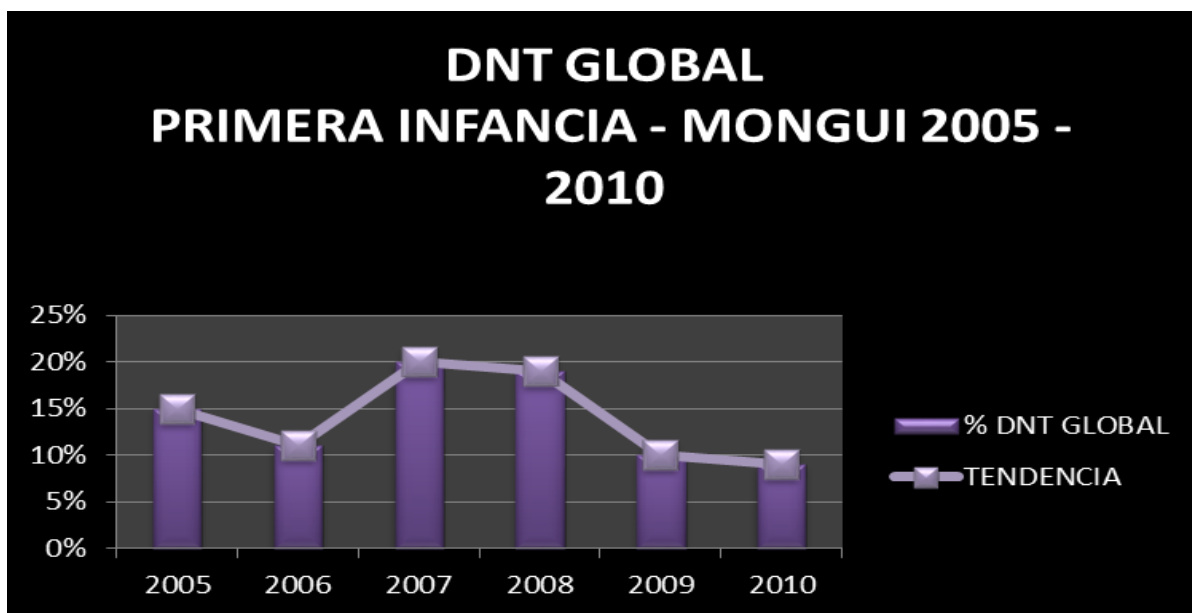




Fuente. Informe infancia y adolescencia 2011

TIPO DE DESNUTRICION	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>CRONICA</b>	60%	65%	45%	52%	60%	50%

Fuente. Informe infancia y adolescencia 2011



Fuente. Informe infancia y adolescencia 2011

TIPO DE DESNUTRICION	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>GLOBAL</b>	15%	11%	20%	19%	10%	9%

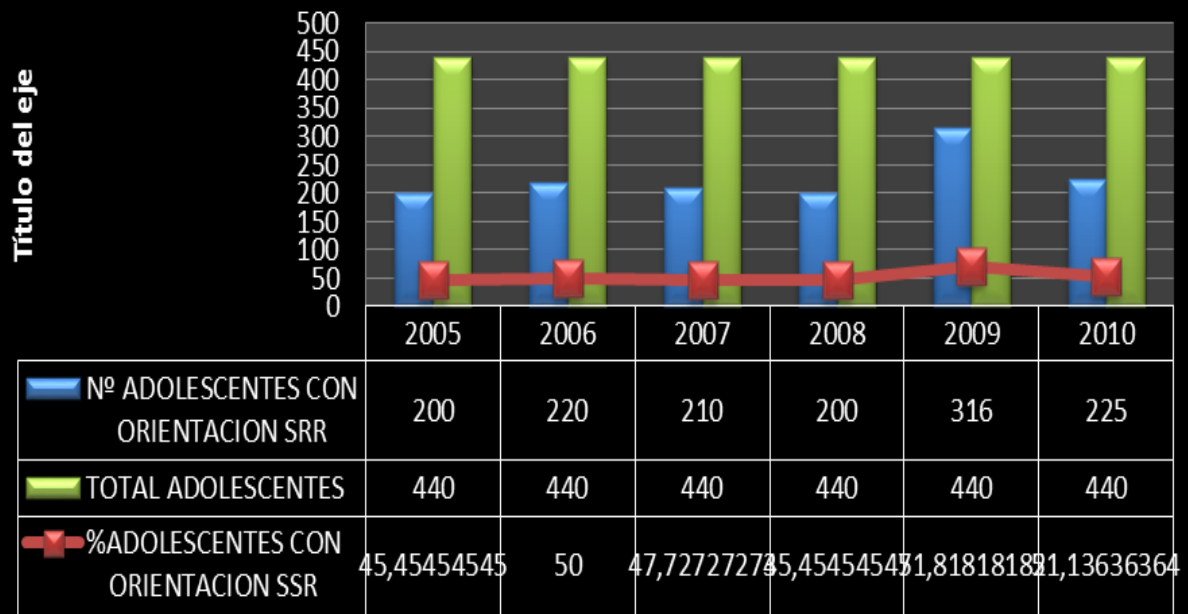
Fuente. Informe infancia y adolescencia 2011

- Respecto a orientación en educación sexual y reproductiva se evidencia que se ha atendido a un porcentaje muy bajo de adolescentes entre 11 y 17 años atendiéndose el 51.13% y un total de 440 adolescentes en el año 2010, en cuanto ha embarazos en adolescentes en el año 2010 se presento una tasa del



1.48%, mientras que en el año 2009 y 2008 del 0,33 y 0.29 respectivamente, y analizando se evidencia que el porcentaje de adolescentes embarazadas esta aumentando año tras año.

## NUMERO DE ADOLESCENTES QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA

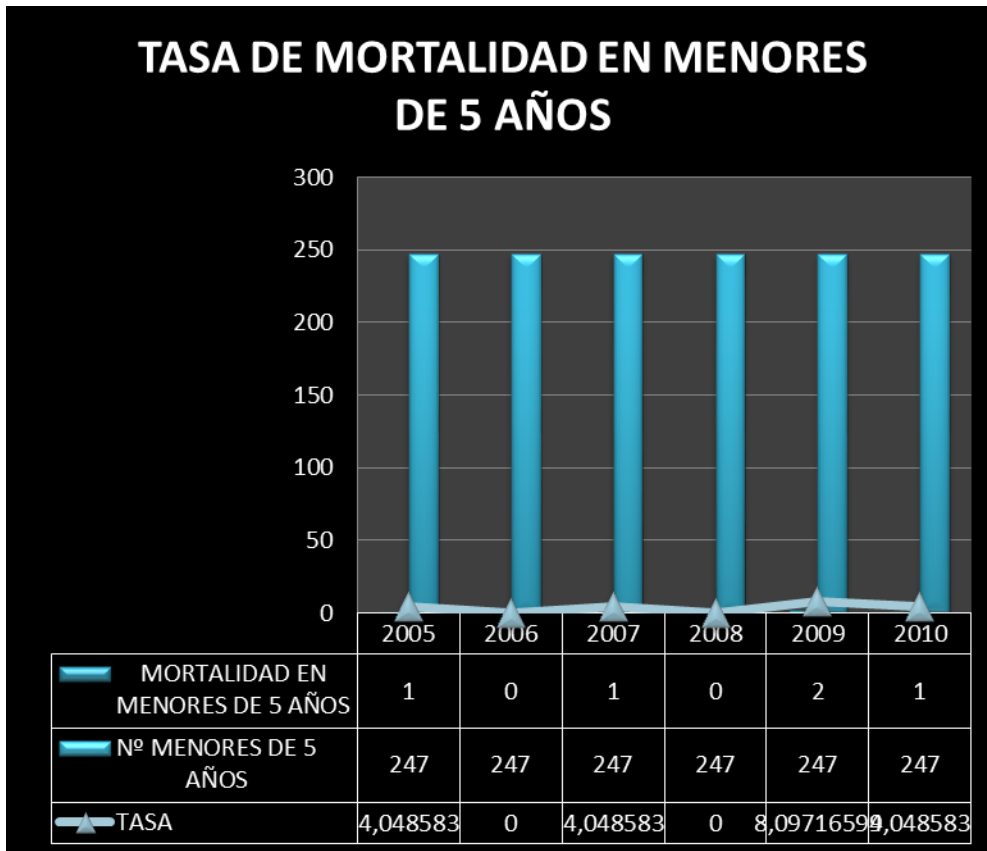


Fuente. Formato de evaluación PIC 205 – 2010

- En cuanto al índice de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años se tuvo el 0.048% para el año 2010 presentando 1 muerte entre 247 niños nacidos.



tubo



Fuente. ESE Hospital las Mercedes de Mongu. Contrato de vigilancia en salud pública 2005 - 2010

- Con relación a la población afectada por el desplazamiento forzado, se han caracterizado un total de 3 familias, las cuales suman un total de 19 personas. En su mayoría se encuentra desempleados; ya que la mayoría proviene del campo donde su ocupación era la agricultura, con bajos niveles de educación y escasa formación para el empleo; además un 30% de estas familias tiene jefatura femenina como consecuencia de la violencia y la descomposición familiar. Estas familias han recibido por parte del Municipio la ayuda humanitaria de emergencia consistente en un mercado y han sido remitidas a Acción Social, como entidad encargada de suministrar los demás beneficios consagrados en la Ley 387 de 1997. Para el Municipio esta población es prioridad en todos los programas que ofrece el gobierno, la atención en salud es gratuita; siempre y cuando a parezcan en el SURPD, los menores hasta los 15 años no pagan matrícula, ni pensión en los centros educativos oficiales así como tampoco restaurante escolar o mensualidad en los hogares de Bienestar.





- En cuanto a la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes se evidencia que en el municipio no se ha presentado ningún caso, como tan poco se ha reportado ningún de reclutamiento de grupos armados ilegales.
- En cuanto a abusos sexuales en niños, niñas y adolescentes se relacionan los siguientes índices:

Tabla 15. Abusos sexuales en niños, niñas y adolescentes

2005	2006	2007	2008	2009	2010
0	0	0	3 casos	1 caso	4 casos
0%	0%	0%	3%	1%	4%

Fuente. Informe de infancia y adolescencia 2011

- Referente al maltrato infantil relacionamos los siguientes numero de casos:

Tabla 16. Casos de maltrato infantil

No.	Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	NÚMERO DE VALORACIONES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO DE MALTRATO INFANTIL	3	1	0	1	3	3

Fuente. Informe de infancia y adolescencia 2011

- En referencia a la población en situación de discapacidad, presentamos la siguiente tabla que nos indica la situación según Fuente DANE Marzo 2010.

Tabla 17. Discapacidad municipio de Monguí

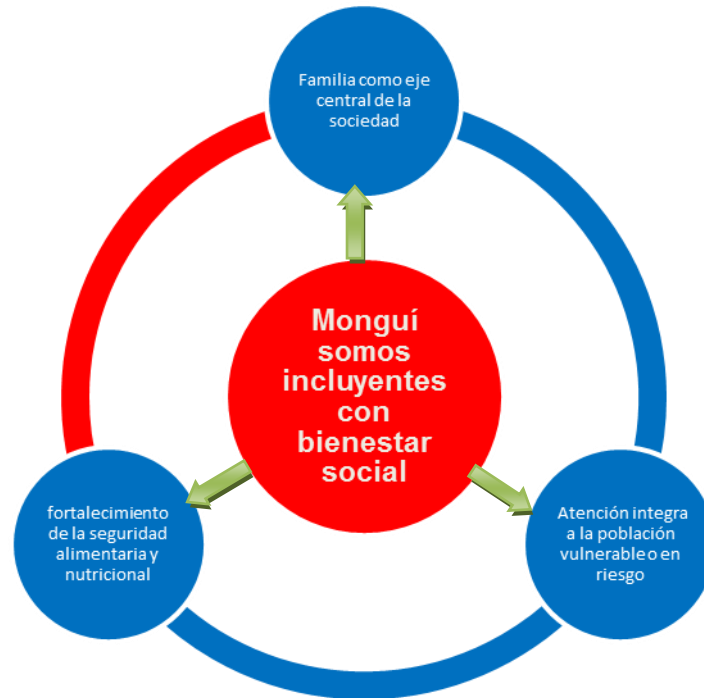
Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	116	56	60	64	34	30	52	22	30
El sistema nervioso	27	15	12	17	10	7	10	5	5
Los ojos	21	9	12	11	6	5	10	3	7
Los oídos	8	5	3	2	2	0	6	3	3
La voz y el habla	18	11	7	11	8	3	7	3	4
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	11	4	7	4	2	2	7	2	5
La digestión, el metabolismo, las hormonas	3	0	3	2	0	2	1	0	1
El movimiento del	26	11	15	17	6	11	9	5	4



cuerpo, manos, brazos, piernas									
La piel	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Otra	1	1	0	0	0	0	1	1	0

Fuente. Dane marzo de 2010

#### 4.2.2. COMPONENTES



##### 4.2.2.1. FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA SOCIEDAD

**OBJETIVO:** Establecer un marco político-institucional de protección integral de la niñez y adolescencia y de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio de Monguí

➤ **Programa 1. Política de infancia, adolescencia**

**Objetivo:** Apoyar, consolidar y circular políticas de intervención frente a la infancia, la adolescencia y la familia.

- ✓ Conformación equipo interdisciplinario comisaria de familia (ley 1098 de 2006)
- ✓ Programa promoción prevención y socialización rutas de atención
- ✓ Convenios con instituciones de protección de NNA



- ✓ Implementación de programas y políticas de atención a la primera infancia (de 0 a 5)

➤ **Programa 2. Atención Integral a la Familia:**

**Objetivo:** Apoyar la atención integral a las familias Monguiseñas como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones y estrategias que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia.

- ✓ Apoyo profesional programa Familias en acción
- ✓ Apoyo proyectos productivos familias en acción

**4.2.2.2. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE O EN RIESGO**

**OBJETIVO:** reducir la vulnerabilidad y propiciar el goce pleno de los derechos y la realización de las potencialidades de la población juvenil, femenina, de discapacitados, de desplazados o víctimas de la violencia y de participantes de programas de reintegración, como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad municipal de Monguí

➤ **Programa 1. Atención a población Especial y vulnerable:**

**Objetivo:** Implementar una cultura de la inclusión social y de apoyo a la población en Situación de discapacidad en el Municipio

- ✓ Inclusión y protección de habitantes con discapacidad.
- ✓ Apoyo a la población desplazada y reparación integral a las victimas
- ✓ Articulación red unidos

➤ **Programa 2. Equidad de Género:**

**Objetivo:** Brindar atención integral de géneros, a través de la ejecución de estrategias, políticas y acciones encaminadas al bienestar de la población.

- ✓ Programas de capacitación y emprendimiento para mujeres cabezas de hogar
- ✓ Política Publica de equidad y participación de la mujer

➤ **Programa 3. Atención integral al adulto mayor**

**Objetivo:** Ofrecer atención integral al adulto mayor del Municipio de Monguí, ampliando la cobertura de los programas y servicios ofrecidos.



- ✓ Programas de esparcimiento para el adulto mayor
- ✓ Programas de Atención y Subsidios para el Adulto Mayor.
- ✓

#### 4.3. EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS PRODUCTIVOS Y COMPETITIVOS

**DEFINICIÓN:** Este eje estratégico busca desarrollar la capacidad del Municipio para prestar de manera más exitosa su misión, mediante la generación de empleo, el fortalecimiento del sector productivo y la promoción de las competencias de los ciudadanos.

**INTRODUCCIÓN:** En la actualidad, la competitividad es un elemento indispensable y necesario en las agendas del sector público, privado y educativo; por esta razón, desde la Administración Municipal se orienta un ejercicio que busca construir colectivamente una propuesta de desarrollo económico local.

Articular, trabajar en equipo y crear alianzas son los principios rectores de esta eje estratégico, puesto que no se puede pensar en la competitividad de un territorio sin cohesionar los esfuerzos, intereses y visiones del sector productivo (Representado en las empresas, los comerciantes y los prestadores de servicios), el sector Estatal (con la Administración Municipal articulada con los diferentes niveles del Estado, lideradas por el Alcalde y en equipo con el Concejo Municipal) y el Sector Educativo (Incluyendo desde la formación inicial hasta la educación superior).

La Agenda Interna para la Productividad y Competitividad para el Departamento de Boyacá, liderada por el Departamento Nacional de Planeación, define tres términos claves para la comprensión de “Monguí somos productivos y competitivos”, son ellos:

##### **Agenda Interna**

Es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el País para mejorar su productividad y competitividad. Se construyó mediante un proceso de concertación y diálogo con las regiones y los sectores productivos e incluye un conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo, responsabilidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

##### **Productividad**

Relación entre lo que se produce y los recursos humanos, naturales y de capital empleados para producirlo. Una mayor productividad en el uso de los recursos de un país es determinante para aumentar el ingreso nacional per cápita.



## Competitividad

Por competitividad de un país o de una región entendemos la capacidad de producir bienes y servicios que compitan exitosamente en mercados globalizados, generen crecimiento sostenido en el largo plazo y contribuyan de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes. Está relacionada con múltiples factores que condicionan el desempeño de las actividades productivas, como la infraestructura, los recursos humanos, la ciencia y la tecnología, las instituciones, el medio ambiente y el entorno macroeconómico.

Identificar claramente las restricciones, potencialidades y vocaciones de nuestro territorio es el punto de partida para direccionar el trabajo en materia de competitividad. La definición de clúster o cadenas productivas son uno de los caminos por recorrer y la construcción de indicadores de seguimiento una tarea por construir.

### 4.3.1. SITUACIÓN ACTUAL

Monguí en sus 410 años de vida municipal llenos de historia y riqueza arquitectónica, ambiental, artesanal y humana que han posibilitado que el turismo se haya constituido en una actividad de gran importancia para la población, siendo este un instrumento de desarrollo por su contribución al crecimiento económico, al desarrollo regional, al fortalecimiento de la Identidad y al mejoramiento de la calidad de vida del municipio. Por lo que la entidad territorial debe impulsar el aprovechamiento de esta actividad para obtener claros beneficios Cuando se aumenta el flujo de visitantes a nuestro municipio. El incremento en el consumo de Alimentos y bebidas, el uso de medios de transporte, las necesidades de información Local, el uso intensivo de la red de comunicaciones, la valorización de los predios como Resultado de los proyectos turísticos, son todos elementos que pueden contribuir al Fortalecimiento de las finanzas locales. Por esta razón las autoridades Departamentales y Nacionales se deben preocupar por regular dicha actividad, con el fin de armonizar y enmarcar tanto los efectos positivos, Como los negativos que trae consigo el turismo y también de generar beneficios a los Operadores que impulsen el desarrollo de esta actividad.

La Administración Municipal desempeñara un papel central y decisivo en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. La Administración debe promover el cumplimiento del Código Ético Mundial para el Turismo, con miras a garantizar, a Monguí como destino turístico y así establecer empresas que incrementen los efectos económicos, sociales y culturales positivos del turismo y maximicen sus beneficios, reduciendo a la vez al mínimo los impactos ambientales Sociales negativos.



Otra vocación productiva de gran importancia en el municipio es la agropecuaria, y la industria manufacturera (artesanías y fábricas de balones), las cuales se han visto afectada por varios factores como son: la presencia de predios minifundistas que no permiten el desarrollo competitivo; las transformaciones regulatorias y la dinámica macroeconómica de la década de los noventa que afectaron fuertemente las bases productivas de la gran mayoría de las economías provinciales y locales, limitando procesos de inversiones de acuerdo con un vector muy particular de precios relativos.

La crisis de comienzos de los años 2000 y la progresiva conformación de un nuevo escenario económico y ambiente productivo ha ido generando un cambio cualitativo (y en algunos casos provinciales y locales también cuantitativo) en el perfil de la demanda laboral y la aparición de cuellos de botella en ciertos perfiles laborales, desde el punto de vista productivo y socio-económico, el comportamiento del mercado de trabajo, la reacción y estrategia de instituciones vinculadas con la formación de recursos humanos, la estrategia del gobierno Departamental y la importancia de los contextos locales educativos y culturales para adaptarse a las nuevas dinámicas productivas y a la apertura de nuevas oportunidades emprendedoras.

En el ámbito del municipio de Monguí, esta situación se manifiesta con una economía local debilitada, que no aprovecha sus ventajas comparativas ni genera oportunidades competitivas y que restringe las oportunidades colectivas para el logro de un desarrollo económico incluyente.

No obstante las potencialidades del territorio y los propósitos en este que se han promovido anteriormente en la localidad, resulta evidente que no se ha logrado establecer una vocación clara en Monguí con respecto a la agroindustria y el turismo u otra pertinente, que logre canalizar y transformar situaciones restrictivas tales como el deficiente apoyo a los artesanos en la comercialización de sus productos y a las instituciones de emprendimiento productivo o a que en el municipio los principales cultivos y la ganadería tradicional sigan siendo de carácter artesanal, sin que existan acciones concretas por parte de la Administración Municipal para su tecnificación, mientras poco a poco se haya perdido la vocación agrícola del municipio.

De otro lado algunas alternativas que se han comenzado a debatir, como las de generación de autoempleo han evidenciado otros problemas relacionados, que tiene que ver con la preguntas por la tenencia de la tierra y su incidencia en este asunto, o cómo capacitar hacia el autoempleo o cuál es el estudio de ofertas de empleo en el municipio con las empresas existentes y qué tipo de proyectos existen a futuro.

Así las cosas dentro de las principales restricciones y limitantes percibidas por las comunidades como causantes de esta problemática se señalan:



### **Dificultades y restricciones del sector de turismo:**

- Infraestructura vial, de servicios públicos, hotelera, equipamiento urbano y señalización, insuficiente
- Falta de capacitación y sensibilización en cuanto a servicios turísticos y cultura empresarial y emprendedora.
- Se evidencia la desorganización de los servicios turístico como también la falta de información turística.
- No existen programas que fortalezcan la calidad y productividad de la industria turística.
- El turismo ecológico se realiza sin ninguna organización y de manera discriminada por la falta de una normatividad municipal que reglamente esta actividad.
- Débil financiación y crédito para proyectos turísticos y acompañamiento a nuevas empresas.
- No existen asociaciones de artesanos que apunten al desarrollo de la cultura emprendedora
- Falta mano de obra calificada de acuerdo con las necesidades del mercado.
- Ausencia de una agenda interna de competitividad del sector turístico para el Municipio.
- Ausencia de estrategias concertadas para el fortalecimiento de la vocación turística.

### **Dificultades y restricciones del sector agropecuario:**

- No existen cadenas productivas definidas que impulsen la comercialización. El valor agregado y la producción en el sector agropecuario y agroindustrial.
- Se evidencia la falta de promoción a la cultura asociativa, que contrarresta la problemática de la economía minifundista.
- La baja cultura comunitaria de generación de ingresos.
- Falencias en la comercialización de los productos agropecuario
- Ausencia de una agenda interna de competitividad para el Municipio en el campo agropecuario
- Insuficientes programas para la generación de autoempleo especialmente a los jóvenes y mujeres cabeza de familia.
- Necesidad de desarrollar intercambios comerciales en el sector agropecuario.
- Poca difusión de los programas de intermediación laboral, formación para el trabajo y emprendimiento en el Municipio.
- Ausencia de estrategias concertadas para el fortalecimiento de la vocación agropecuaria.
- Falta de acompañamiento y apoyo a nuevas ideas productivas.



- Poco fortalecimiento en el tema de emprendimiento y del sector productivo.
- La escasez de crédito y acompañamiento de productores agropecuarios

#### **Dificultades y restricciones del sector industrial y artesanal:**

- Ausencia de una agenda interna de competitividad para el Municipio.
- Necesidad de desarrollar intercambios comerciales.
- Débil articulación de la Administración Municipal, el sector productivo y el sector educativo.
- Poca difusión de los programas de intermediación laboral, formación para el trabajo y emprendimiento en el Municipio.
- Desactualización de bases de datos e información frente a la oferta y demanda del mercado laboral.
- Falta de acompañamiento y apoyo a nuevas ideas productivas.
- La escasez de crédito y acompañamiento de microempresarios de la zona urbana
- Falta de capacitación en diferentes temas de administración de empresarial, al sector balonero.

#### **4.3.2. COMPONENTES**





#### 4.3.2.1. FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

**OBJETO:** Fortalecer el desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial en el municipio y mejorar la competitividad y sostenibilidad, buscando la articulación y la equidad en los procesos de desarrollo rural.

➤ **Programa 1. Asesoría y fortalecimiento del sector**

**Objetivo:** Prestar la asistencia técnica directa rural obligatoria a pequeños y medianos productores, según la ley 607 del 2000, desarrollando proyectos que fortalezcan los procesos productivos.

- ✓ Asistencia técnica directa rural (ley 607 del 2000)
- ✓ Insumos para el fortalecimiento de la asistencia técnica directa rural

➤ **Programa 2. Fomento de una cultura asociativa para el aumento de la "competitividad"**



**Objetivo:** Fomentar la generación de empleo en el sector agropecuario y agroindustrial, mediante la creación de asociaciones con el fin de aumentar la competitividad.

- ✓ Conformación y fortalecimiento de asociaciones agropecuarias
- ✓ Gestión Adquisición maquinaria o herramientas para el desarrollo agropecuario
- ✓ Apoyo minidistritos de riego.

➤ **Programa 3. Fortalecimiento de la “productividad” del sector agropecuario**

**Objetivo:** fortalecer el sector agropecuario mediante proyectos encaminados a aumentar la productividad y desarrollo rural

- ✓ Mejoramiento integral de la producción bovina
- ✓ Producción sostenible y comercialización de productos hortícolas y aromáticos
- ✓ Creación mercados verdes
- ✓ Apoyo a ferias o exposiciones agropecuarias

#### 4.3.2.2. UN MUNICIPIO CON VOCACIÓN TURÍSTICA

**OBJETIVO:** Fortalecer el desarrollo turístico mediante la formulación y ejecución de acciones que posibiliten procesos productivos, competitivos y culturales del Municipio.

➤ **Programa 1. proyección del desarrollo turístico**

**Objetivo:** proyectar el desarrollo turístico mediante la organización y promoción del sector

- ✓ Desarrollo de programas de organización de la oferta turística

➤ **Programa 2. Vocación turística con sentido de promoción**

**Objetivo:** realizar proyectos y actividades que promocionen a la villa de Monguí como destino turístico.

- ✓ Articulación proyectos red pueblos patrimonios
- ✓ Creación y fortalecimiento eventos culturales de promoción turística

#### 4.3.2.3. FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



**OBJETIVO:** estimular iniciativas empresariales innovadoras y congruentes con los sistemas productivos locales y los encadenamientos competitivos regionales.

➤ **Programa 1. Fortalecimiento del emprendimiento sectorial:**

**Objetivo:** fortalecer el sector empresarial y capacitar para el desempeño competitivo y productivo, con proyección social.

- ✓ Apoyo a las labores artesanales o industriales desarrolladas en el municipio
- ✓ Organización asociativa de productores artesanales.

➤ **Programa 2. Apoyo y promoción empresarial con base tecnológica:**

**Objetivo:** gestionar convenios con corporaciones y entidades del sector público o privado que ayuden a la promoción de empresas a la capacitación en artes y oficios

- ✓ Celebración de convenios interinstitucionales para formación y capacitación para el empleo (SENA u otros)

**4.4. EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON PROYECCIÓN SOCIAL Y REGIONAL**

**DEFINICIÓN:** Este eje estratégico asume los retos que implican los crecimientos poblacionales, las dinámicas urbanas y las nuevas tendencias constructivas, para atender los requerimientos y las exigencias de los habitantes del Municipio y de su entorno, con calidad, tecnología y oportunidad de acceso

**INTRODUCCIÓN:** el termino SOSTENIBILIDAD es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de este tercer eje estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 MNGUI SOMOS TODOS, que apunta a consolidar una intervención físico-espacial urbana y rural local que responda a los nuevos desafíos del desarrollo territorial regional, con la que se espera avanzar en una nueva construcción conceptual y material del hábitat, a partir de un espacio público moderno que exprese el mejoramiento urbano –en el ámbito del Centro del Municipio y en los barrios y veredas–, desarrollando programas y proyectos ciudadanos que consideren dimensiones tanto espaciales como ambientales.

La sostenibilidad consiste en avanzar hacia una sociedad más equilibrada, más justa y más armónica, donde cada individuo pueda encontrar respuesta a sus necesidades y así desarrollar sus capacidades. Es por esto que un municipio sostenible, se debe



entender como un ecosistema terrestre en expansión, en donde los actores de esta, es decir la comunidad, pueda contar con los espacios y medios suficientes que le garanticen desarrollar los procesos vitales y funciones necesarias para relacionarse entre sí, en otras palabras es crear oportunidades accesibles para todos, ya que la sociedad actual y futura, es y será una sociedad del acceso.

El municipio que debemos generar no debe basarse únicamente en construir o poseer cosas, lo que debe buscar es desarrollar una conciencia ciudadana trascendente, que participe activamente como miembro de una sociedad en la que debe primar el bien de la colectividad, sobrepasando así los fines individuales.

La sociedad que conforma un municipio moderno es entonces, aquella en donde sus miembros intentan vivir y comportarse en función del bien común. Un bien compartido. Porque el progreso será común o no será. Porque no hay un progreso “individual”, el progreso del municipio, es y deberá ser siempre colectivo y será “nuestro”.

En concordancia con lo anteriormente citado, “Monguí somos desarrollo territorial y ambiental con proyección social y regional” se debe entender como un conjunto de procesos de construcción, los cuales tendrán como objetivo dar respuesta a un territorio, que como consecuencia de las dinámicas urbanas, ha venido teniendo grandes transformaciones en sus estructuras espaciales y sociales, las cuales han generado un desequilibrio entre las mismas. Desequilibrio reflejado por la falta de toma de decisiones y acciones en los temas relacionados con la proyección urbanística relacionada con la conservación de su infraestructura arquitectónica, los espacios públicos, la dotación de equipamiento y desarticulación con el entorno natural. Es por esto, que este eje estratégico, implementará los mecanismos y las herramientas necesarias para devolver y garantizar el equilibrio del territorio.

Así mismo, el municipio, se preparará físicamente para asumir los retos que implican los crecimientos poblacionales y las nuevas tendencias urbanísticas de conservación del patrimonio, de manera que atiendan los requerimientos y exigencias de los habitantes del municipio y de su entorno, con calidad, responsabilidad y oportunidad.

Por tal motivo, “Monguí somos desarrollo territorial y ambiental con proyección social y regional” tendrá como fin, garantizar a la comunidad del Municipio, la planificación y el desarrollo de un conjunto de estructuras espaciales que brinden soluciones de alta responsabilidad a las problemáticas actuales de espacialidades públicas, equipamientos comunitarios, dotación de servicios públicos eficientes y soluciones habitacionales dignas, aspectos que tendrán como principio fundamental, su articulación con el medio natural.



#### 4.4.1. SITUACIÓN ACTUAL

Consecuencia de un deficiente modelo de intervención físico-espacial, urbana y rural, frente a los desafíos del desarrollo territorial regional, que limita la posibilidad de la construcción de un hábitat sano y el desarrollo ambiental sostenible en el territorio municipal, causado entre otros problemas estructurales, por las condiciones restrictivas locales que se enuncian a continuación

##### 4.4.1.1. vías y transporte

La principal vía de acceso vehicular al municipio de Monguí es la vía Monguí-Sogamoso, esta presenta buenas características geométricas y carpeta asfáltica en mal estado, acentuándose el problema del sector de vado castro al Gustavo Jiménez. Por las características geométricas se clasifica como una vía de segundo nivel, según la clasificación del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), tiene una extensión de 18.3 Km, por ella se desarrolla la gran mayoría de la actividad de tráfico automotor en el municipio, al igual que el servicio de transporte público por empresas como Cootracero, concorde y Sugamuxi mediante busetas, además de las empresas de turismo y vehículos particulares que llegan al municipio.

Otras conexiones viales municipales son Mongua – Monguí, cruce (Aquitania)-Monguí las cuales son vías terciarias sin estar pavimentadas y se encuentran en pésimo estado y por esta causa son poco transitadas y la vía Sogamoso-Monguí también si ser pavimentada pero por la cual transitan rutas comerciales Veredales por parte de la empresa transcondor.

El municipio de Monguí posee una extensión territorial de 81 kilómetros cuadrados, cuenta con cincuenta y siete punto tres (57.3) kilómetros de vías carreteables y quince (15) kilómetros de caminos de herradura, esto significa que cada kilómetro cuadrado de territorio cuenta con 0,70 Km./Km<sup>2</sup> de territorio y 0,214 kilómetros de camino por kilómetro cuadrado de territorio. Los siguientes son las principales vías terciarias del municipio



Tabla 18. Estado actual vías terciarias

RAMAL	LONGITUD	ESTADO ACTUAL
Ramal a las minas la Chácara	1.85 km	Esta vía presenta buenas características geométricas, con buenas obras de drenaje pero faltando por construir algunas y afirmado bueno y el mantenimiento respectivo.
Vía Monguí Hato Viejo	7.40 Km	Tiene un déficit en cuanto a drenaje longitudinal y transversal y cuenta con un ancho de vía muy limitado para el tráfico automotor y es necesario realizar el mantenimiento respectivo.
Ramal a Tebgua	3.6 km	Es necesario realizar las obras de drenaje y el mantenimiento respectivo.
Vía el Alisal – Portón Blanco		Esta vía tiene gran importancia por el uso que se le pretende dar según opiniones de los usuarios en algunas mesas de trabajo en la fase de diagnóstico. Este consiste en el paso obligatorio del tráfico pesado para el transporte de carbón, el tramo inicial de 1.49 km, se encuentra habilitado en material granular y un ancho de vía de seis metros, en su parte final se encuentra solamente en la etapa de explanación, siendo necesario rehabilitar ese tramo de 1 km. Es necesario realizar las



Vía Monguí – Duzgua la Cascada	4 km	obras de drenaje y el mantenimiento respectivo Comunica el municipio con Mongua, es necesario realizar las obras de drenaje y el mantenimiento respectivo.
Ramal a la Escuela de Pericos	0.3 km	afirmado en regular estado, requiere de mantenimiento rutinario
Vía Monguí - Vallado		Esta vía se desarrolla sobre un terreno ondulado con muchos accidentes topográficos, esta situación obliga a que se requieran muchas obras de drenaje transversal (alcantarillas) y de ampliación las cuales se hacen necesarias para evitar la erosión de la superficie de la vía la cual se acentúa en casi toda su extensión
Vía Monguí – Santa Ana – Docuazua - Llanos del morrito	7.5 km	Recientemente intervenida, se encuentra con obras de placa huella en algunos tramos, Es necesario realizar el mantenimiento respectivo.
Ramal a San Isidro		Requiere de drenaje transversal en su totalidad, y mantenimiento rutinario. Cuenta con un capa asfáltica de 500 metros
Vía Monguí Sanoha - San Antonio		cuenta con una geometría bien definida, anchos y pendientes aceptables, Es necesario realizar las obras de drenaje y el mantenimiento respectivo
Ramal de San Antonio a Tebgua y Hato Viejo	1.23 km	Es necesario realizar las obras de drenaje y el



Ramal de San Antonio a la capilla y Sogamoso	1.85 km	mantenimiento respectivo Requieren de mantenimiento preventivo y ampliación en algunos tramos, obras de drenaje y nivelación
Ramal a Reginaldo	2.3 km	Comunica el municipio con morca Requieren de mantenimiento preventivo y ampliación en algunos tramos, obras de drenaje y nivelación
Vía Escuela San Antonio Peña negra		Comunica al municipio con el cruce, requiere perfilado, afirmado, obras de arte y drenajes.

En cuanto a las vías urbanas la siguiente tabla extraída del E.O.T. nos da un acercamiento a la situación actual de estas vías.

Tabla 19. Característica vial según superficie de rodadura

TIPO DE MATERIAL DE LA SUPERFICIE DE RODADURA	LONGITUD	% LONGITUD	AREAS	% AREAS
ADOQUIN EN LADRILLO	4671	54.27%	23858	48.99%
ADOQUIN EN LADRILLO Y CONCRETO	269	3.13%	1587	3.26%
AFIRMADO EN MATERIAL GRANULAR	1572	18.26%	8349.5	17.14%
AFIRMADO EN TIERRA	165	1.92%	840	1.72%
ASFALTO	1675	19.46%	12438	25.54%
EMPEDRADO	80	0.93%	480	0.99%
EXPLANACION EN TIERRA	175	2.03%	1150	2.36%
TOTALES	8607	100.00%	48702.5	100.00%

Fuente. E.O.T.





### **Dificultades y restricciones del sector vías y transporte:**

- Realización de señalización horizontal y vertical en las vías urbanas
- Respecto a las vías urbanas, algunas vías requieren de mantenimiento y otras de adoquinamiento dado que la connotación de pueblo patrimonio exige que se le de este trato a sus calles urbanas
- En cuanto las vías terciarias se hace necesario realizar trabajos de mantenimiento, afirmado, perfilado, y construcción de obras de drenaje en la mayoría de las vías
- Insuficiente cobertura en la frecuencia del servicio público de la ciudad de Sogamoso ya que aunque está definida que salgan los buses cada 20 minutos, no se cumple por parte de las empresas prestadoras del servicio

#### **4.4.1.2. Vivienda**

La construcción y conservación de las viviendas de nivel urbano requieren un especial manejo debido a que el municipio de Monguí está declarado como municipio de interés turístico, según resolución 348 de 2007 y además el ministerio de industria y comercio – fondo de promoción turística de Colombia lo incluyó entre los diez municipios de la red de pueblos patrimonio.

La mayoría de las viviendas urbana se caracterizan por ser de estilo colonial con materiales propios de la colonia, produciendo un efecto homogéneo y atractivo a la vista que en conjunto con sus monumentos conforman una importante riqueza arquitectónica la cual ha hecho merecedor al municipio del premio al pueblo más lindo de Boyacá en el año de 1980 y posteriormente como ganador de ganadores del mismo en el año 2010.

Se puede deducir una adecuada suficiencia urbana visible además por la misma oferta de suelo urbano y un equipamiento colectivo eficiente en términos de ocupación de funcionalidad.

De acuerdo a la información disponible del SISBEN – 2008 En el municipio existían 1733 viviendas habitadas por 1287 hogares; estas se encuentran distribuidas así: En el área urbana 830 viviendas, en el área rural existen 903.

### **Dificultades y restricciones del sector vivienda:**

- Poca cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda urbana y rural
- No existe un estudio que nos arroje el número de viviendas en zonas de riesgo, en la zona urbana y rural.



- Insuficiente cobertura en programas de vivienda de interés social –SISBEN estratos 1 y 2 en la zona urbana y rural.

#### 4.4.1.3. servicios públicos

El servicio de energía eléctrica proveniente del Sistema de Interconexión Nacional, utiliza redes aéreas con acometidas convencionales, presta servicio monofásico y trifásico de acuerdo con el usuario, la calidad y continuidad es óptima, registra además una cobertura urbana superior al 92% y las posibilidades se extienden a zonas suburbanas (Santa Ana y San Isidro), donde las redes han llegado a los límites con el sector rural.

En el área rural el porcentaje de cubrimiento es del 85.6% faltado algunas zonas aisladas, por el número de usuarios (escaso), los altos costos de instalación, distancia de la red de media y baja tensión, ha sido imposible su conexión.

El servicio de alumbrado público es prestado directamente por la Empresa de Energía de Boyacá EBSA, el cual es cancelado en la facturación mensual por el usuario y la prestación del servicio es deficiente, pues no se cuenta con un funcionario de planta y las visitas de la empresa son esporádicas, sin embargo el Municipio por convenio con la empresa de Energía de Boyacá asume los costos del mantenimiento del alumbrado público.

El servicio de acueducto en la actualidad es prestado directamente por la Cooperativa empresa solidaria de servicios públicos de Monguí EPS. EMPSONGÚÍ, con resolución emanada por el ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial cuya función principal es la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, barrido y limpieza de calles y áreas públicas, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

En la actualidad la planta de tratamiento se encuentra con graves problemas técnicos de funcionalidad, esta que está constituida por un agitador de mezcla rápida, tipo ciclónico en material PRFV, una unidad de floculación de tres compartimientos equipada con colector de flauta y lecho múltiple en material PRFV, una unidad modular de filtración con tres compartimientos equipada con colector tipo flauta y lecho múltiple en PRFV, posee un dosificador de químicos por presión, con capacidad de 170 litros, entre otros aditamentos que garantizan el abastecimiento de agua procesada de alta calidad a los usuarios del servicio.

La fuente de captación actual es lateral por gravedad y se ubica en la vereda de DOCUAZUA y los terrenos pertenecen al municipio, el sistema general de distribución es por gravedad; no posee ningún tipo de protección, lo que repercute directamente en la calidad del agua que se capta para consumo; sin embargo en



cuanto a estructuras del sistema de acueducto, es de las mejores en todo el municipio de Mongu. Es de aclarar que en los acueductos rurales no existe ningún tipo de tratamiento de agua potable.

Tabla 20. servicios públicos urbanos

SERVICIOS PÚBLICOS CENTROS URBANOS.					
TIPO DE SERVICIO	No. DE SUSCRIPTORES	% DE COBERTURA	INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO	No. VIVIENDAS CON SUGB. ASSP	NECESIDADES O CARENCIAS
ACUEDUCTO	830	99.8%	MUNICIPIO	830	0.2%
ALCANTARILLADO	793	99.4%	MUNICIPIO	793	0.6%
ENERGÍA	768	92.5%	EBSA	768	7.5%
ASEO	789	90%	MUNICIPIO	789	-
GAS	534	64%	VARIAS	0	36%
PROPANO					
TELÉFONO	180	21%	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	180	0

Fuente: Empresa de Servicios EMPSONGUI.E.S.P.

El Municipio de Mongu, es el encargado de la construcción y mantenimiento del servicio de alcantarillado, para estas labores del alcantarillado y el acueducto la EMPSONGUI cuenta con un sólo fontanero. La Cobertura, según los datos suministrados es del 99.4% del servicio. El número de viviendas con conexión domiciliaria es de 793 para la zona urbana. Existen 15 viviendas con pozo séptico (o letrinas) en la zona urbana.

#### 4.4.1.4. Medio ambiente y ordenamiento territorial

En cuanto al medio ambiente Mongu pertenece al parque natural regional unidad biográfica siscunci - Ocetá zona que debe proyectarse a comprar todos sus predios con el fin de darle un trato de área de reserva, también se deben tener en cuenta realizar un seguimiento junto con corpoboyaca a los usos de las áreas forestales sobre todo las que están en zonas de reserva, y así llevar a cabo una Vigilancia forestal intensiva - Alerta temprana sobre la muerte del bosque y los brotes de insectos y enfermedades, ayudando a reducir la inseguridad a la hora de diseñar



planes y a minimizar las pérdidas y en áreas que conforman el sistema de parques nacionales naturales." Como lo es nuestro parque anteriormente mencionado.

En cuanto los sistemas de humedales y paramos se evidencia la notable presencia de producciones agropecuarias, por lo que se deberá contemplar la propuesta integral que permita la protección de estos ecosistemas, y articulado con corpoboyaca para implementar estrategias que mitiguen estas actividades. De esta manera también estamos realizando Intervenciones humanas para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero para fomentar el secuestro de dióxido de carbono, con el objetivo de reducir los efectos del cambio climático.

En cuanto al recurso hídrico no existe ningún plan de manejo que se aplique a la conservación del recurso, ni tampoco se han planteado propuestas para la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y regionales. También se deben plantear los mecanismos de gestión para la ordenación y manejo de cuencas.

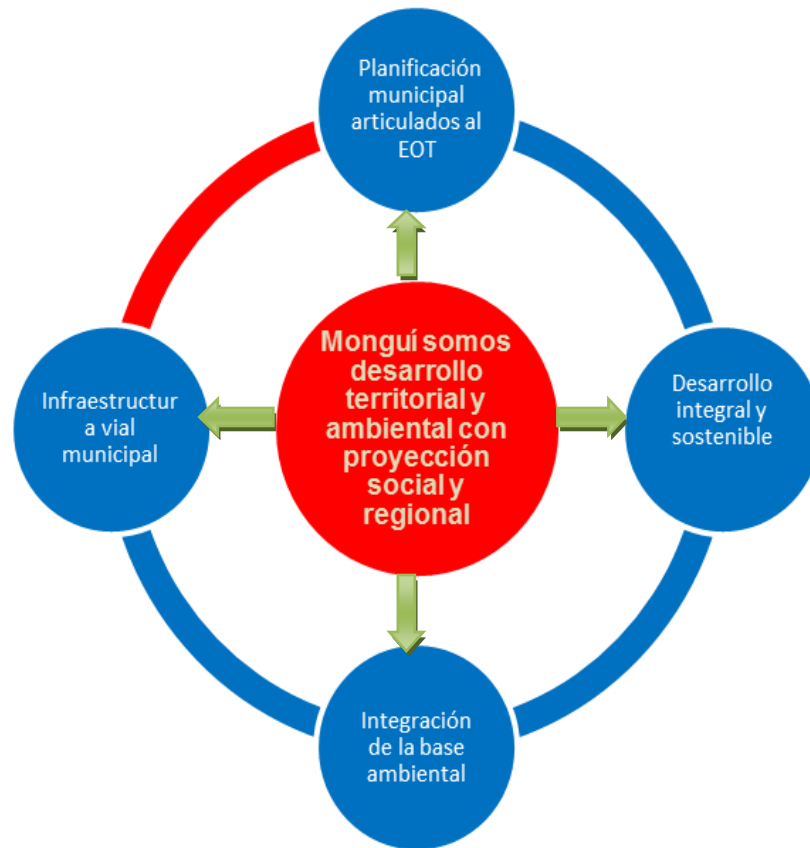
Respecto al esquema de ordenamiento territorial del municipio, fue adoptado mediante el acuerdo 007 de 2004 se encuentra en la etapa de implementación a corto plazo, la vigencia es de 2004–2019 y se hace necesario realizarle una actualización.

#### **Dificultades y restricciones del medio ambiente y ordenamiento territorial:**

- No existe una gestión integral de cuencas.
- No existe una gestión del agua en zonas rurales y urbanas
- Uso eficiente del recurso.
- Se debe implementar un Riego mejorado, y manejo de aguas pluviales.
- Se debe adelantar un análisis de la oferta y demanda hídrica con sus respectivos impactos sobre los diferentes usos (poblacional, agrícola, energético).
- No se esta llevando a cabo un plan de gestión integral de manejo del parque natural regional unidad biográfica siscuncí – Ocetá
- Se deben gestionar los recursos para la construcción de planta de aguas residuales
- Se hace necesario realizarle una actualización al EOT
- El municipio no cuenta con un auditorio, que preste servicios comunitarios de capacitación, como también sea de escenarios para demostrar los talentos artísticos de la población.
- Monguí no cuenta con un sitio do se desarrollen las actividades de comercialización del ganado y de sus productos agropecuarios.



#### 4.4.2. COMPONENTES



##### 4.4.2.1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL ARTICULADO AL E.O.T.

**OBJETIVO:** adecuar y actualizar herramientas de planificación, gestión y financiación de procesos y proyectos necesarios para la dotación y desarrollo del territorio municipal y de la articulación incluyente y equilibrada del municipio de Monguí.

➤ **Programa 1. Ordenamiento territorial integral:**

**Objetivo:** Avanzar en la realización de los procesos y acciones estratégicas de ordenamiento del territorio, establecidas en el E.O.T. de Monguí

- ✓ Evaluación, seguimiento y actualización del E.O.T
- ✓ Articulación y cofinanciación proyectos de legalización predial

➤ **Programa 2. Gestión y desarrollo territorial:**

**Objetivo:** avanzar en la construcción y adecuación de las infraestructuras que conforman la plataforma del desarrollo municipal y la conectividad regional



- ✓ Señalización vial urbana
- ✓ Mejoramiento y ornato

#### 4.4.2.2. DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

**OBJETIVO:** Reducir, bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, espacio público y servicios públicos domiciliarios en las comunidades urbanas y rurales de Monguí.

##### ➤ Programa 1. Desarrollo habitacional Urbano-Rural

**Objetivo:** Ampliar la cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda de interés social -SISBEN estratos 1 y 2

- ✓ Mejoramiento de vivienda rural
- ✓ Articulación y cofinanciación proyectos de vivienda de interés social

##### ➤ Programa 2. Espacio Público y entorno

**Objetivo:** Articular y potenciar las intervenciones de construcción y equipamientos de instituciones públicas de orden municipal

- ✓ Equipamiento municipal
- ✓ Construcción auditorio municipal
- ✓ Cofinanciación construcción parque feria comercial agropecuaria

##### ➤ Programa 3. Ampliación y sostenimiento de redes de servicios públicos domiciliarios y alumbrado público

**Objetivo:** Avanzar en el logro de un mayor equilibrio y equidad urbana-rural y en pro del aumento y sostenimiento de la cobertura de servicios públicos domiciliarios en todo el territorio municipal.

- ✓ Mejoramiento, mantenimiento y construcción de las redes de Acueducto
- ✓ Mejoramiento, mantenimiento y construcción de las redes de alcantarillado
- ✓ Cofinanciación Construcción plantas de tratamiento agua potable
- ✓ Subsidios fondo de solidaridad y re distribución del ingreso
- ✓ Mejoramiento, ampliación de cobertura y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público Municipal -Incluye alumbrado navideño-.
- ✓ Cofinanciación Proyecto Gas Domiciliario

#### 4.4.2.3. INTEGRACIÓN DE LA BASE AMBIENTAL.



**OBJETIVO:** Conservar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio de Monguí, para garantizar un desarrollo sostenible

➤ **Programa 1. Sostenibilidad ambiental**

**Objetivo:** Implementar procesos de información, sensibilización y capacitación de sectores productivos en producción más limpia para un Desarrollo Sostenible

- ✓ Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

➤ **Programa 2. Sistema municipal de áreas estratégicas**

**Objetivo:** Implementar un sistema municipal de áreas estratégicas para la conservación, protección y mantenimiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

- ✓ Manejo y protección Parque natural regional “unidad biográfica Siscuncí – Ocetá”
- ✓ protección de Micro-cuencas y acuíferos
- ✓ Cofinanciación proyectos de adquisición de predios de importancia hídrica y ambiental

#### 4.4.2.4. INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL

**OBJETIVO:** mejorar la infraestructura vial que integra el territorio del municipio de Monguí y que lo conecta con la región.

➤ **Programa 1. Infraestructura vial municipal**

**Objetivo:** Brindar las condiciones físicas actuales y futuras que garanticen una óptima movilidad vehicular a nivel local y regional, a través del mejoramiento, mantenimiento y construcción de la malla viaria del territorio.

- ✓ Construcción y Mantenimiento de la malla vial rural del Municipio de Monguí.
- ✓ Construcción y Mantenimiento de la malla vial urbana del Municipio de Monguí
- ✓ Cofinanciación proyectos viales de conectividad regional.

#### 4.5. EJE ESTRATEGICO: MONGUÍ SOMOS GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



**DEFINICIÓN:** Esta línea estratégica permite favorecer el fortalecimiento institucional, la gestión pública, el crecimiento profesional y social de los servidores, el aumento económico de la municipalidad, la implementación del presupuesto participativo y el mejoramiento continuo de la Administración Municipal para lograr un efectivo desarrollo organizacional.

**INTRODUCCIÓN:** Las sociedades actuales requieren del esfuerzo y compromiso de sus organizaciones públicas para profundizar la mejora de su gestión, a partir de la incorporación de conocimientos y el desarrollo de nuevas habilidades en el personal a todos los niveles.

El protagonismo de los ciudadanos genera cada día mayores exigencias por los resultados de la gestión pública y requiere visualizar señales claras de gestión eficiente, ordenada y transparente. Las postergaciones en la implementación de herramientas administrativas gerenciales y la aplicación de acciones concretas e inmediatas de mejora, comprometen cualquier intento exitoso de gobernabilidad en el futuro.

La responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno es promover el desarrollo, entendido como la construcción de capacidades y derechos de las personas.

En este sentido, MONGUÍ SOMOS GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, lo entendemos como un proceso concertado de construcción de capacidades institucionales y derechos ciudadanos en el ámbito territorial, político-administrativo del nivel local (municipio = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias, herramientas gerenciales y proyectos de desarrollo con base en los recursos, necesidades e iniciativas que se han percibido desde el diagnóstico organizacional.

Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Municipio de Monguí, las organizaciones sociales y el sector privado del territorio municipal.

MONGUÍ SOMOS GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; es decir, incorpora en el diseño de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en la organización; tales como lo social, lo económico, lo ambiental, la formación y evolución hacia la globalización y modernización gerencial. Debe permitir favorecer el fortalecimiento institucional, el desarrollo Administrativo, el crecimiento social del personal, el aumento económico del Municipio, la democracia participativa y el progreso de la entidad, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible. En la medida que sea un esfuerzo organizado por





parte de toda la Administración Municipal, se hará necesario un fuerte liderazgo que deberá asumirse en cabeza del Señor Alcalde.

#### 4.5.1. SITUACIÓN ACTUAL

Tradicionalmente se ha considerado a la Administración Municipal como una empresa de servicios (orientada a la ejecución y puesta de funcionamiento de obras e infraestructuras), limitando las posibilidades de actuación de los alcaldes y servidores públicos en la promoción e impulso de un desarrollo integral del territorio, con el establecimiento de políticas administrativas tradicionalistas y sin profundos análisis. Esta visión está siendo superada en la Administración Municipal de Monguí, donde el trabajo intersectorial, la utilización de herramientas de gestión y el gerenciamiento de lo público representan un mayor grado de liderazgo en la gestión y distribución de los recursos hacia la comunidad.

En este momento, las tendencias sociales, económicas, políticas, culturales, organizativas y tecnológicas que en el marco de la globalización fluyen a nivel internacional, nacional, regional y local, demandan estrategias comunicativas flexibles y dinámicas adaptables a diferentes contextos que posibiliten un mayor acceso a la información y al conocimiento.

El Municipio de Monguí en los últimos años ha visto la importancia de brindar formación integral a sus ciudadanos y ha focalizado sus esfuerzos para el fortalecimiento de los diferentes procesos formativos, acompañados de diferentes estrategias como la vinculación a las tecnologías de información y comunicación (TICs). Sin embargo se ha evidenciado que existe insuficiente dotación de TICs en el municipio, acompañado de una falta espacios para su acceso e implementación, además una ausencia de políticas de Estado que respalden la adquisición de TICs.

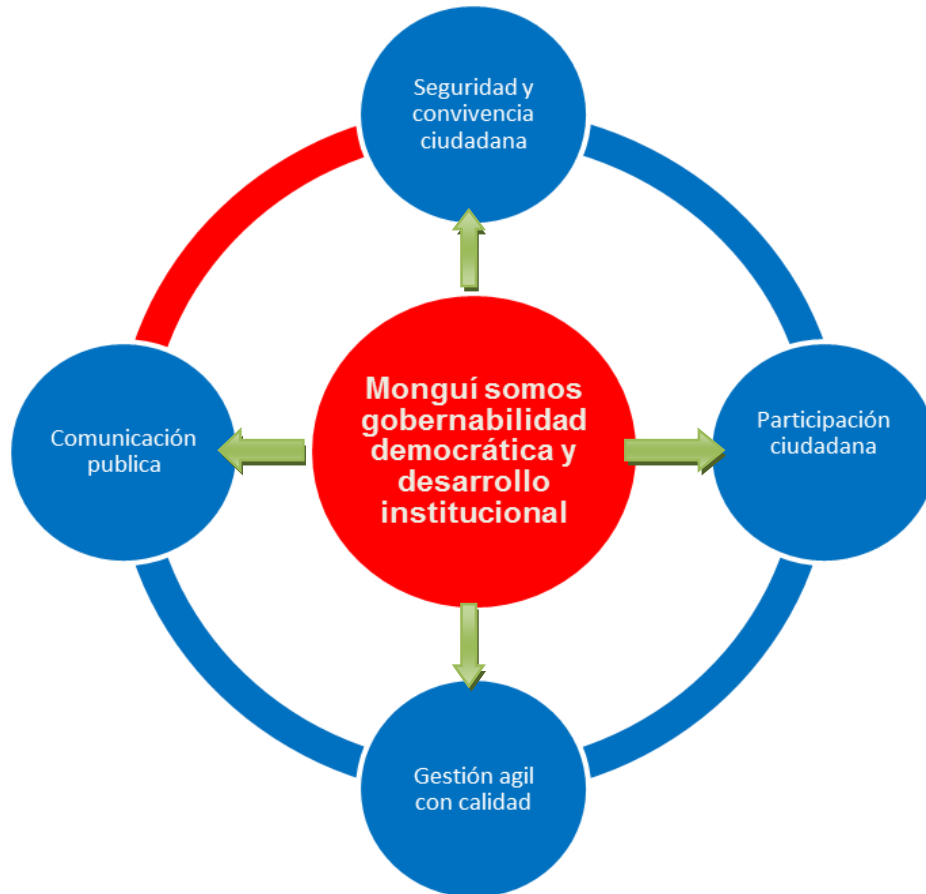
#### **Dificultades y restricciones del sector administrativo:**

- Estructura administrativa descontextualizada de la realidad y necesidades actuales del modelo territorial, social, productivo y económico del Municipio.
- Débil plataforma tecnológica e informática que dificulta la gestión administrativa interna y externa.
- Administración Municipal si posesionarse con un modelo administrativo basado en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Ausencia de estrategias para la comunicación y promoción de los programas y acciones desarrolladas por la Administración Municipal.
- Recursos limitados para propiciar mayores procesos de capacitación.
- Información tardía para algunos sectores y veredas de la comunidad.
- Difícil acceso de la comunidad a la Alcaldía.
- Demora en la realización de algunos trámites para la comunidad.



- Se evidencian algunos casos de atención inoportuna a la comunidad
- Ineficiente inversión de recursos por parte de la administración.
- Débil competencias de algunos servidores.
- Falta un diagnóstico institucional.

#### 4.5.2. COMPONENTES



##### 4.5.2.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**OBJETIVO:** fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno y controlar y disminuir

los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de las personas.



➤ **Programa 1. Promoción de la convivencia y protección de los Derechos Humanos –DDHH- seguridad y orden publico**

**Objetivo:** implementar una política pública para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, desarrollando un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación y confianza entre los ciudadanos y entre ellos y las autoridades, en el marco de una cultura ciudadana para la convivencia y la seguridad.

- ✓ Desarrollo de programas de convivencia ciudadana y prevención del delito
- ✓ Reubicación lote estación policía nacional municipio de Monguí-

➤ **Programa 2. Atención y prevención de desastres**

**Objeto:** Minimizar los riesgos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales del municipio priorizando la vida y estableciendo una base organizativa para desarrollar la actividad de prevención o atención y mitigación de cualquier eventualidad que se presente

- ✓ Fortalecimiento a grupos de socorro.
- ✓ Realización Plan Local de Emergencias y contingencias
- ✓ Realización mapas de riesgos y amenazas municipio de Monguí

#### 4.5.2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**OBJETIVO:** Consolidar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad municipal, con adecuados procesos de participación ciudadana y comunitaria.

➤ **Programa 1. Participación para el desarrollo local**

**Objetivo:** Brindar mayor apoyo a las Juntas de Acción Comunal para que sean partícipes del desarrollo local.

- ✓ Asambleas de líderes comunitarios
- ✓ Fortalecimiento entes descentralizados de orden municipal
- ✓ Seguimiento PDM

#### 4.5.2.3. GESTIÓN AGIL CON CALIDAD

**OBJETIVO:** Fortalecer las diferentes herramientas y procesos administrativos que garanticen al usuario externo y a la comunidad en general agilidad, transparencia y



claridad en los diferentes procesos y procedimientos adelantados en la Administración Municipal.

➤ **Programa 1: fortalecimiento institucional**

**Objetivo:** Fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno, y modernizar la infraestructura física, organizativa y administrativa de la Administración Municipal, de acuerdo con las necesidades actuales del Municipio de Monguí.

- ✓ Equipamiento Administración Municipal
- ✓ Procesos integrales de evaluación y reorganización administrativa
- ✓ Servidor Público competente y capacitado

➤ **Programa 2. Plan corporativo de medios**

**Objetivo:** Articular las diferentes estrategias comunicacionales generadas por la Administración Municipal

- ✓ Plan Corporativo de Medios “TIC”
- ✓ Divulgación de la Gestión.

## 5. PLAN FINANCIERO

### SITUACION FINANCIERA MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2012

#### ANALISIS DE CADA RUBRO FINANCIERO DETERMINADO ANEXO MARCO FISCAL 2012-2015

Según el análisis realizado sobre el marco fiscal a mediano plazo; se observa un superávit primario relativamente bueno. Este se calcula teniendo en cuenta los ingresos corrientes más los ingresos de capital menos los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión; significa que la deuda adquirida en la vigencia 2011 y



pagadera en el cuatrienio posterior en términos de ahorro primario, disminuirá la inversión del periodo.

Ahorro operacional: consiste en tomar los ingresos corrientes menos los gastos de funcionamiento. En el caso que nos ocupa Municipio de Mongui; se evidencia un ahorro operacional bien importante, a través del cuatrienio, dado que se parte de un presupuesto ajustado que no alcanza al 60% del tomado como base (2011), en cuya vigencia se tomó el crédito pagadero en el periodo 2012 a 2022, a pesar de lo anteriormente mencionado el Ahorro Operacional se puede incrementar a lo largo del periodo determinado.

Índice de solvencia: este resulta de tomar los intereses de la deuda que cancelan anualmente sobre el ahorro operacional en el año, la condición es que tienen que ser menor o igual al 40%. Es decir no debe comprometer más del 40% del ahorro operacional. Teniendo en cuenta los datos de la Entidad Municipio de Mongui, este cuenta con suficiente solvencia ya que el resultado de la operación arroja datos muy por debajo del 40%. Ver anexo.

Sostenibilidad de la deuda: este se calcula teniendo en cuenta el saldo de la deuda año a año sobre los ingresos corrientes. La condición es que debe ser menor o igual al 80%. En el Municipio de Mongui la sostenibilidad de la deuda está por debajo del 80% lo que significa que la deuda pública, legalmente es sostenible. Y como se puede verificar durante del cuatrienio se podrá cancelar la deuda en su totalidad mientras que la sostenibilidad financiera estará por debajo de los índices definidos por el Departamento Nacional de Planeación

## **DIAGNOSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO VILLA DE MONGUI**

El análisis financiero de balances mediante ratios trata de determinar la capacidad de la entidad territorial para satisfacer sus gastos y obligaciones contraídas a sus respectivos vencimientos.

Para el Análisis de la Entidad Territorial del caso se han tomado las cifras de la información de la Secretaria de Hacienda Municipal, cifras presentadas a la Contraloría General de la República, de los Informes de Gestión, es una herramienta que permite visualizar la situación real de las finanzas municipales. Evaluación Del Marco Fiscal La siguiente tabla muestra la situación financiera en que se encuentra el Municipio de Monguí, teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de las vigencias anteriores.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
MUNICIPIO DE MONGUI  
NIT: 89185655-2**



EJECUCIONES PRESUPUESTALES E INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL MONGUI												
CUENTA2	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	6114.19	3681.20	3415.77	3518.25	3623.79	3732.51	3844.48	3951.92	4070.48	4192.59	4318.37	4447.92
1. INGRESOS CORRIENTES	3284.86	2863.12	2949.01	3037.48	3128.61	3222.47	3319.14	3410.82	3513.14	3618.53	3727.09	3838.90
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	433.81	227.15	233.96	240.98	248.21	255.66	263.33	263.33	271.23	279.36	287.74	296.38
1.1.1. PREDIAL	95.36	102.99	106.07	109.26	112.53	115.91	119.39	122.97	126.66	130.46	134.37	138.40
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	25.82	27.37	28.19	29.04	29.91	30.81	31.73	32.68	33.66	34.67	35.71	36.78
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4. OTROS	312.63	96.79	99.70	102.69	105.77	108.94	112.21	115.57	119.04	122.61	126.29	130.08
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2109.99	1649.51	1699.00	1749.97	1802.47	1856.54	1912.24	1969.60	2028.69	2089.55	2152.24	2216.80
1.3. TRANSFERENCIAS	741.05	986.46	1016.06	1046.54	1077.93	1110.27	1143.58	1177.89	1213.22	1249.62	1287.11	1325.72
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	741.05	852.88	878.46	904.82	931.96	959.92	988.72	1018.38	1048.93	1080.40	1112.81	1146.19
1.3.2. OTRAS	0.00	133.58	137.59	141.72	145.97	150.35	154.86	159.51	164.29	169.22	174.30	179.53
GASTOS TOTALES	4166.79	3442.20	2799.83	3089.52	3392.54	3706.35	3803.56	3902.12	4006.47	4106.60	4225.83	4352.58
2. GASTOS CORRIENTES	682.18	617.11	628.96	701.52	706.89	708.13	715.40	721.32	730.24	732.08	750.08	772.55
2.1. FUNCIONAMIENTO	681.18	574.11	591.33	609.07	627.34	646.16	665.55	685.51	706.08	727.26	749.08	771.55
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	307.70	416.06	428.54	441.40	454.64	468.28	482.32	496.79	511.70	527.05	542.86	559.15
2.1.2. GASTOS GENERALES	146.81	125.10	128.85	132.72	136.70	140.80	145.02	149.37	153.85	158.47	163.22	168.12
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDAD)	226.67	32.95	33.94	34.96	36.01	37.09	38.20	39.35	40.53	41.74	43.00	44.29
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1.00	43.00	37.63	92.45	79.55	61.97	49.85	35.80	24.17	4.82	1.00	1.00
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2602.67	2246.01	2320.06	2335.96	2421.72	2514.33	2603.74	2689.50	2782.90	2886.45	2977.01	3066.35
4. INGRESOS DE CAPITAL	2829.34	718.08	466.76	480.76	495.19	510.04	525.34	541.10	557.34	574.06	591.28	609.02
4.1. REGALIAS	89.42	83.18	85.68	88.25	90.90	93.62	96.43	99.33	102.31	105.37	108.54	111.79
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1936.09	203.01	209.10	215.37	221.83	228.49	235.34	242.40	249.68	257.17	264.88	272.83
4.3. COFINANCIACION	31.31	166.97	171.88	177.14	182.45	187.93	193.57	199.37	205.35	211.51	217.86	224.40
4.3. FONDOS ESPECIALES	772.52											
4.4. CREDITO	0.00	264.92		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3484.61	2825.10	2170.88	2388.00	2685.64	2998.21	3088.16	3180.80	3276.23	3374.52	3475.75	3580.02
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	840.10	172.65	177.83	183.16	188.66	194.32	200.15	206.15	212.34	218.71	225.27	232.02
5.2. RESTO INVERSIONES	2644.51	2652.45	1993.05	2204.84	2496.99	2803.90	2888.01	2974.65	3063.89	3155.81	3250.48	3348.00
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1947.40	2964.10	615.94	428.72	231.26	26.16	40.93	49.80	64.00	85.99	92.54	95.34
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	1441.00	1683.33	392.86	933.93	775.00	616.07	457.14	298.21	175.00	87.50	0.00	0.00
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	500.00	464.29	392.86	933.93	775.00	616.07	457.14	298.21	175.00	87.50	0.00	0.00
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	500.00	500.00										
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)			700.00									
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0.00	35.71	71.43	158.93	158.93	158.93	158.93	158.93	123.21	87.50	87.50	0.00
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	941.48	1219.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO DE LA DEUDA	500.00	464.29	392.86	933.93	775.00	616.07	457.14	298.21	175.00	87.50	0.00	0.00
SUPERAVIT PRIMARIO (ing c+ink-gas func-gas inv)	1948.40	182.00	653.57	521.17	310.81	88.13	90.78	85.60	88.17	90.81	93.54	96.34
sostenibilidad de la deuda en terminos de ahorro primari	1948.40	423%	1737%	564%	391%	142%	182%	239%	365%	188%	935%	963%
AHORRO OPERACIONAL = 1-2.1	2603.67	2289.01	2357.68	2428.41	2501.27	2576.30	2653.59	2725.30	2807.06	2891.27	2978.01	3067.35
SALDO DE LA DEUDA	500.00	464.29	392.86	933.93	775.00	616.07	457.14	298.21	175.00	87.50	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA = 2.2	0.00	43.00	37.63	92.45	79.55	61.97	49.85	35.80	24.17	4.82	1.00	1.00
INDICE DE SOLVENCIA = INT/AHORRO OPER (VER)	0.00	0.02	0.02	0.04	0.03	0.02	0.02	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTE	0.15	0.16	0.13	0.31	0.25	0.19	0.14	0.09	0.05	0.02	0.00	0.00
SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	#DIV/0!	423.28	1737.05	563.74	390.71	142.22	182.10	239.08	364.86	1884.71	9353.77	9634.39
DEPENDENCIA DEL SGP Y REGALIAS												
Forzosa inversión (salud, educación, agua, cultura y	734.39	1958.25	2017.00	2077.51	2139.83	2204.03	2270.15	2338.25	2408.40	2480.65	2555.07	2631.72
SGP LIBRE INVERSIÓN	822.17	846.83	872.24	898.41	925.36	953.12	981.71	1011.16	1041.50	1072.74	1104.93	1138.07
AHORRO CORRIENTE	2602.67	2246.01	2320.06	2335.96	2421.72	2514.33	2603.74	2689.50	2782.90	2886.45	2977.01	3066.35
servicio deuda (capital e intereses)		78.71	109.05	251.38	238.48	220.90	208.78	194.73	147.38	92.32	88.50	1.00
DISPONIBILIDAD PARA PLAN DE INVERSIONES	4159.23	4972.38	5100.24	5060.50	5248.43	5450.58	5646.82	5844.18	6085.42	6347.53	6548.51	6835.15
PARA PROGRAMAS DIF A FORZOSA INVERSIÓN (vías, vivienda, agrop, etc)		3014.13	3083.24	2982.99	3108.60	3246.55	3376.68	3505.93	3677.02	3866.88	3993.44	4203.43
		1272.65										

### Situación fiscal.

Con base en los indicadores de desempeño fiscal del Departamento Nacional de Planeación y los indicadores de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda, se realiza el siguiente diagnóstico, el cual mide la capacidad del municipio para autofinanciar su funcionamiento, el grado de dependencia de las transferencias, el esfuerzo para fortalecer los recursos fiscales, la capacidad de ahorro del municipio, el peso relativo de la inversión en el gasto total, la capacidad de respaldo del endeudamiento y los cambios en los resultados fiscales.

Composición de Recursos y Esfuerzo Fiscal. Los indicadores de composición de recursos ingresos y de esfuerzo fiscal muestran un panorama sobre la estructura de las fuentes de ingresos y el impacto de las transferencias del nivel central sobre los



ingresos totales del municipio. Estos permiten tener luces sobre la autonomía y la viabilidad financiera municipal y su estructura financiera.

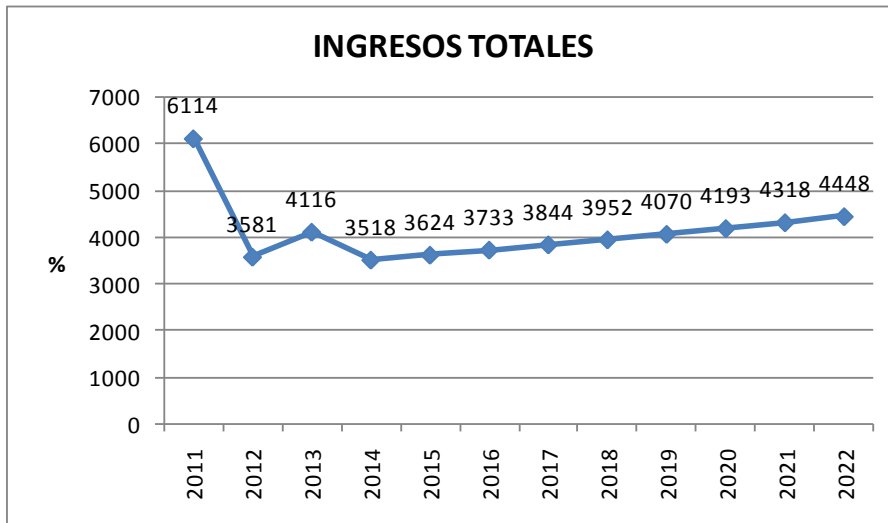
Composición y Eficiencia del Gasto. Los indicadores de esta sección se concentran en estimar las fuentes de financiamiento de las diferentes partidas del gasto en los entes territoriales. Así unos estiman el porcentaje de las diferentes fuentes de financiación, en tanto que otros se concentran en estimar la dependencia de las transferencias de dicho gasto y, otros estiman la capacidad de los territorios para financiar sus inversiones con recursos propios.

Endeudamiento. Estos indicadores estiman si el nivel de endeudamiento es adecuado para la capacidad de pago y de ahorro de un ente territorial. Como es lógico el pago por servicio de deuda, compromete recursos que antes se destinaban a inversión, por lo que resulta relevante, pero difícil de determinar. Además, las normas establecen que las transferencias pueden servir la deuda sólo en el caso de que los recursos de crédito hayan sido utilizados para inversión en el sector hacia donde se destina la transferencia.

Para este caso en particular, el crédito actual cuya amortización y servicio se inicia en la vigencia 2012; implica que se deban cancelar en la presente vigencia la suma de: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 59 CENTAVOS(\$264.918.225.59).

### INGRESOS TOTALES DE EL MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2012-2022

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES (millones de pesos)	6,114.19	3,581.20	4,115.77	3,518.25	3,623.79	3,732.51	3,844.48	3,951.92	4,070.48	4,192.59	4,318.37	4,447.92

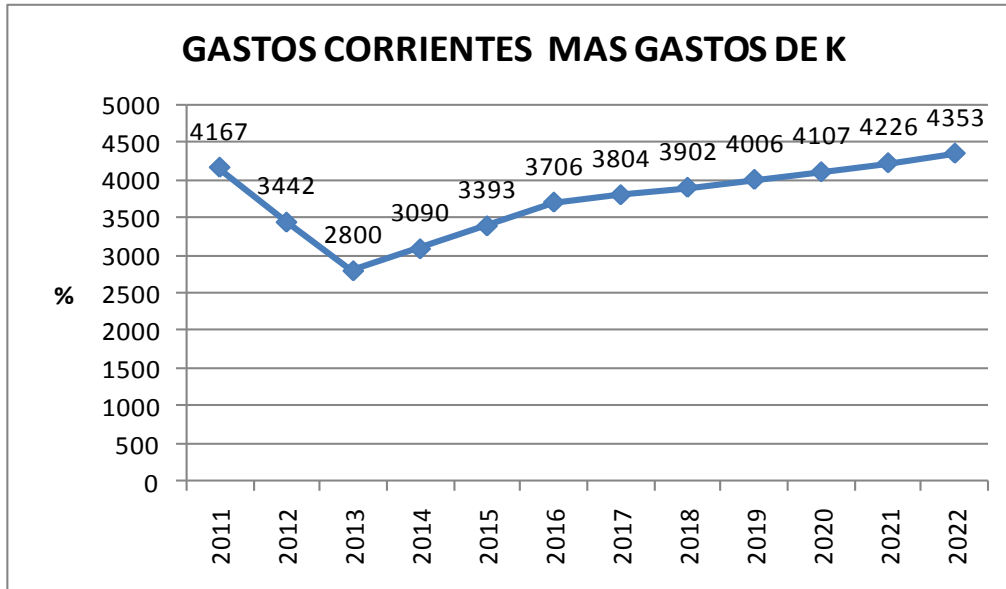


La Grafica, nos presenta los Ingresos Totales, calculados con base en el presupuesto determinado al primer trimestre del 2012; los cuales están conformados por los Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital, donde los ingresos corrientes comprende los Ingresos Tributarios y No tributarios y los Ingresos de Capital comprenden los Recursos del Balance, Los Recursos del Crédito interno y Externo, Los Rendimientos Financieros, Los Excedentes Financieros de los establecimientos Públicos Municipales, además de las Rentas Ocasiones.

**GASTOS CORRIENTES MÁS GASTOS DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE MONGUI 2012-2022.**

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>GASTOS TOTALES</b> (millones de pesos)	4,167	3,442	2,800	3,090	3,393	3,706	3,804	3,902	4,006	4,107	4,226	4,353





Los Gastos corresponden a los Gastos de Funcionamiento, los servicios Personales, las transferencias, Gastos Generales y los Gastos de Inversión Social

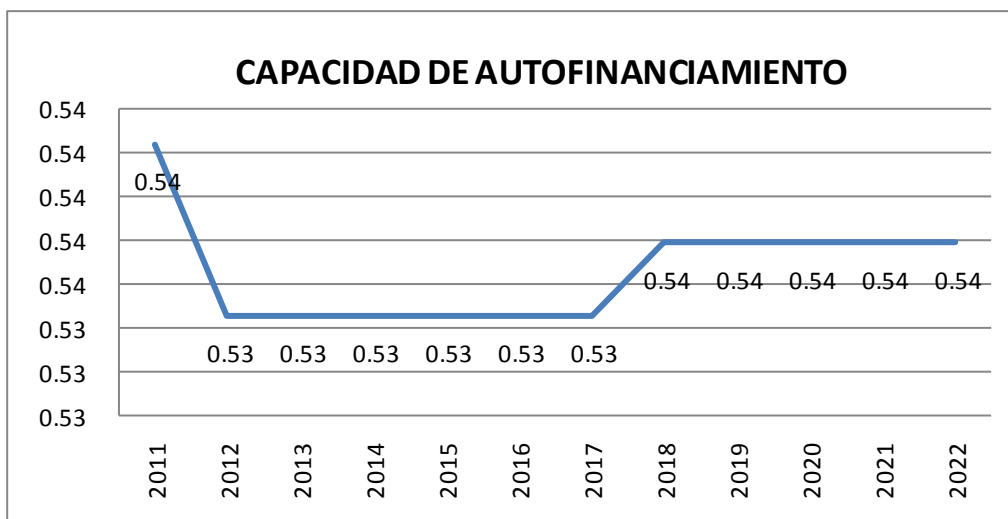
### CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO

Capacidad de autofinanciamiento.= Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes LD

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (millones de pesos)	681.18	574.11	591.33	609.07	627.34	646.16	665.55	685.51	706.08	727.26	749.08	771.55
INGRESOS LIBRE DESTINACION (millones de pesos)	1,255.98	1,073.98	1,106.20	1,139.39	1,173.57	1,208.78	1,245.04	1,274.49	1,312.73	1,352.11	1,392.67	1,434.45
CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.54	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54



## CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2012-2012



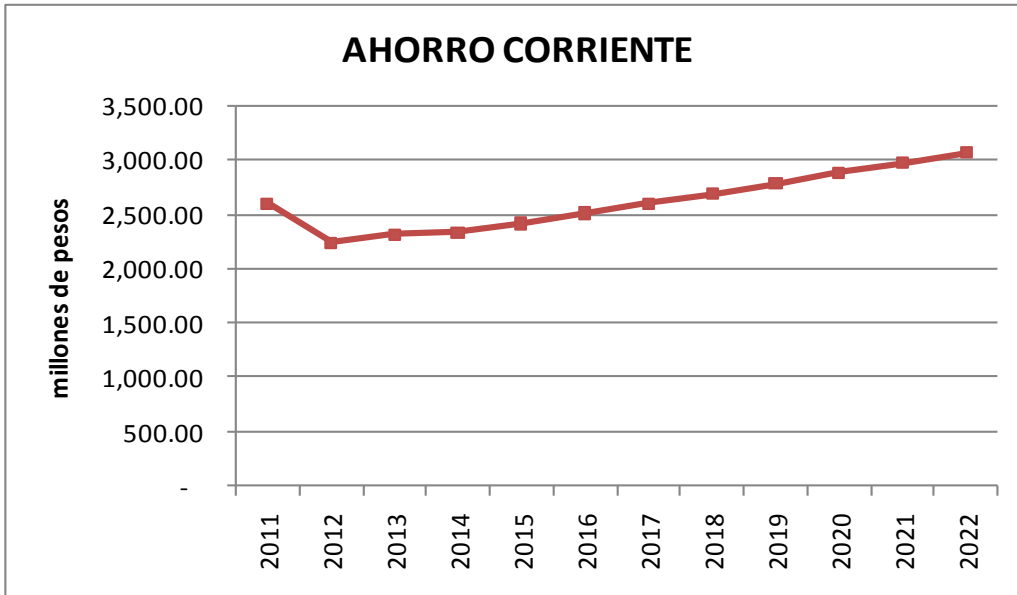
Como se aprecia en la tabla de los ingresos corrientes de libre destinación frente a los ingresos totales, para la vigencia 2012 hasta el 2022, es decir el cuatrienio en el cual se cancela la deuda adquirida en la vigencia 2011 la capacidad de autofinanciamiento es del 54%, dado que el análisis se realiza con base en el presupuesto determinado a marzo 30 del 2012, es decir: sin los adicionales correspondientes a lo largo de la vigencia

### AHORRO CORRIENTE

Ahorro Corriente = (Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes)

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES (millones de pesos)	3,284.86	2,863.12	2,949.01	3,037.48	3,128.61	3,222.47	3,319.14	3,410.82	3,513.14	3,618.53	3,727.09	3,838.90
GASTOS CORRIENTES (millones de pesos)	682.18	617.11	628.96	701.52	706.89	708.13	715.40	721.32	730.24	732.08	750.08	772.55
AHORRO CORRIENTE	2,602.67	2,246.01	2,320.06	2,335.96	2,421.72	2,514.33	2,603.74	2,689.50	2,782.90	2,886.45	2,977.01	3,066.35

AHORRO CORRIENTE MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2012-2022



GRAFICA DE AHORRO CORRIENTE MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2012-2015

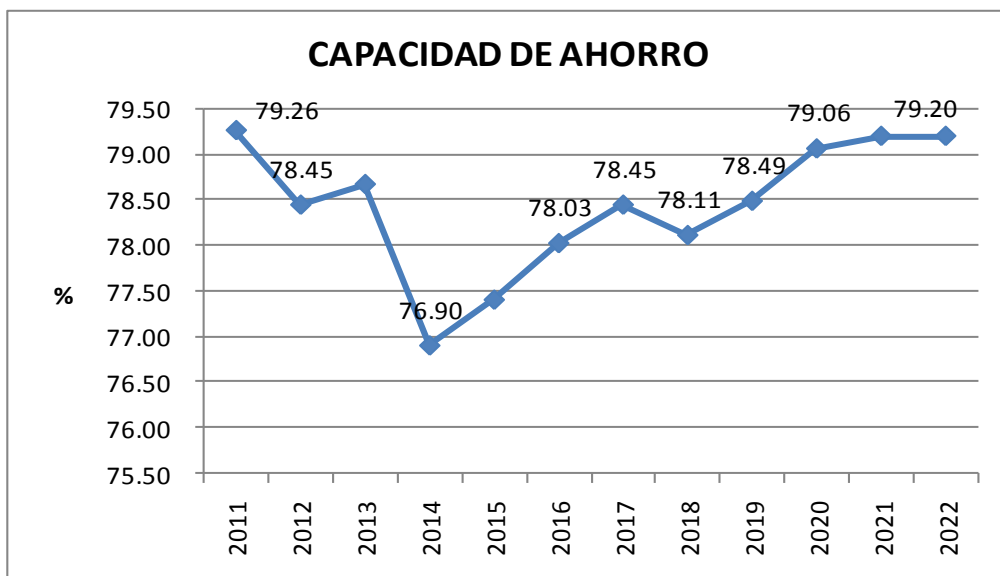
## CAPACIDAD DE AHORRO

Capacidad de Ahorro = Ahorro corriente / Ingreso corriente

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AHORRO CORRIENTE (millones de pesos)	2,602.67	2,246.01	2,320.06	2,335.96	2,421.72	2,514.33	2,603.74	2,689.50	2,782.90	2,886.45	2,977.01	3,066.35
INGRESO CORRIENTE (millones)	3,284.86	2,863.12	2,949.01	3,037.48	3,128.61	3,222.47	3,319.14	3,410.82	3,513.14	3,618.53	3,727.09	3,838.90
CAPACIDAD DE AHORRO	79.23	78.45	78.67	76.90	77.41	78.03	78.45	78.85	79.21	79.77	79.87	79.88



## CAPACIDAD DE AHORRO MUNICIPIO DE MONGUI 2012-2022



Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente, determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las restructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.

En la gráfica se muestra la proyección del ahorro corriente durante el período 2012 a 2022, el ahorro corriente está normalizado por el Ingreso Corriente, se puede observar que durante este período se puede generar ahorro corriente, lo cual confirma que se pueden fortalecer las finanzas del municipio en su indicador básico, pues los ingresos son suficientes para financiar sus gastos de funcionamiento.

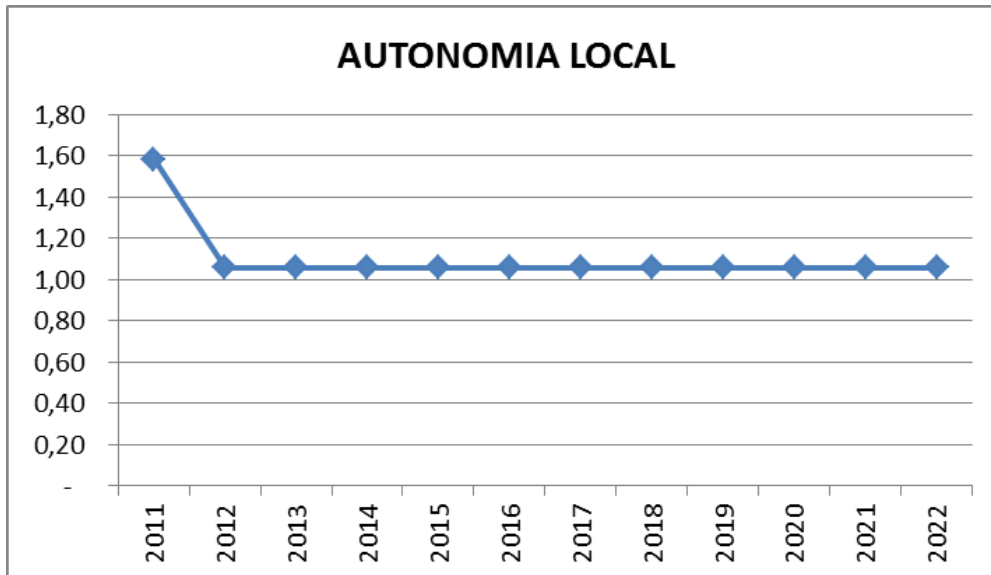


## AUTONOMIA LOCAL

Autonomía local = Ingresos Corrientes de Libre destinación /Gasto de Funcionamiento

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de pesos)	433.81	227.15	233.96	240.98	248.21	255.66	263.33	263.33	271.23	279.36	287.74	296.38
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (millones de pesos)	681.18	574.11	591.33	609.07	627.34	646.16	665.55	685.51	706.08	727.26	749.08	771.55
AUTONOMIA LOCAL	63.68	39.57	39.57	39.57	39.57	39.57	39.57	38.41	38.41	38.41	38.41	38.41

Determina si el aumento que se ha presentado en el ingreso tributario ha sido suficiente para cubrir como mínimo el gasto de funcionamiento en el municipio, para el año 2012, los ingresos representan un índice del 1.06% con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, además que se determino que a partir del 2012 el ingreso tributario mantendrá una capacidad de absorción de los gastos de funcionamiento del 40%.



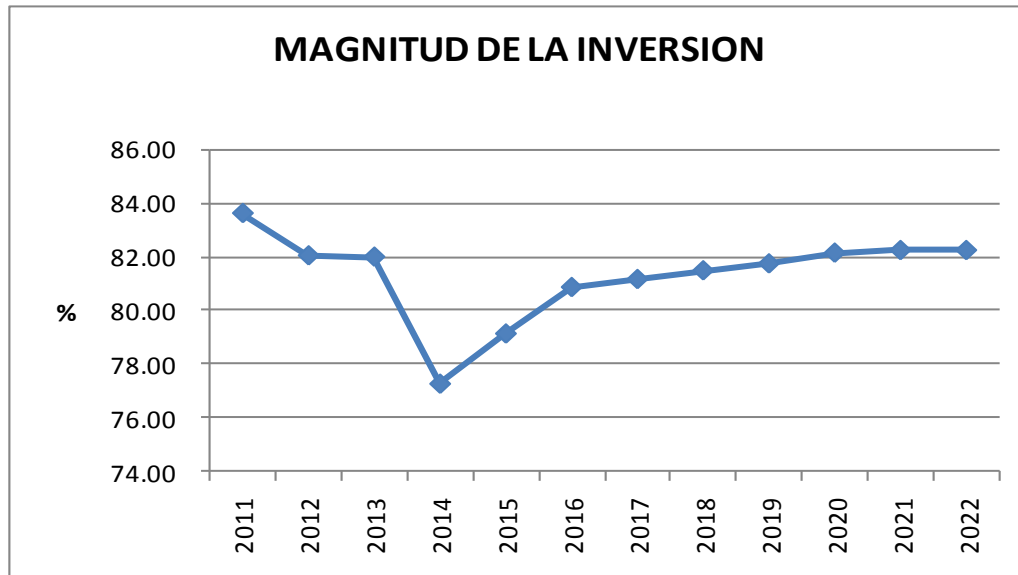
## MAGNITUD DE LA INVERSION



Magnitud de la Inversión = Gasto total en inversión / Gastos totales

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta el municipio respecto del gasto total.

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS DE INVERSION (millones de pesos)	3,484.61	2,825.10	2,170.88	2,388.00	2,685.64	2,998.21	3,088.16	3,180.80	3,276.23	3,374.52	3,475.75	3,580.02
GASTOS TOTALES (millones de pesos)	4,166.79	3,442.20	2,799.83	3,089.52	3,392.54	3,706.35	3,803.56	3,902.12	4,006.47	4,106.60	4,225.83	4,352.58
MAGNITUD DE LA INVERSION	83.63	82.07	77.54	77.29	79.16	80.89	81.19	81.51	81.77	82.17	82.25	82.25



Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social). Se observa que en el 2011 se invertía el 83.65%, y a partir del 2012 se determina una pequeña disminución al 82.07; sobre el cual en promedio se mantiene hasta el 2022

El escenario financiero para el municipio Villa de Monguí, en general puede ser preocupante, pues dada la reforma del Sistema General de Participaciones, no se tiene certeza de si en las siguientes vigencias se disminuirán las transferencias para cobertura en Educación, agua potable y Salud. Sin embargo, se asignan más responsabilidades y competencias y con ello son mayores las necesidades de recursos para mejorar la calidad del servicio en salud y educación, mantener la

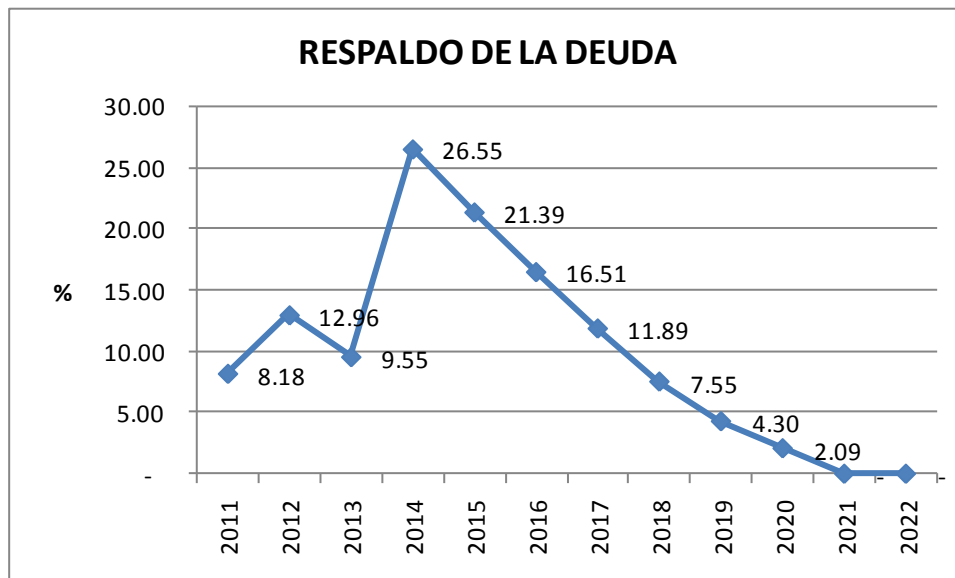


administración de los establecimientos y el costo del servicio educativo, mejorar la calidad de agua y asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores, seguridad alimentaria, acciones en niñez infancia y adolescencia como también atención a poblaciones vulnerables, el sostenimiento de la malla vial del municipio entre otros.

• **RESPALDO DE LA DEUDA**

Respaldo de la deuda = Saldo de deuda total / Ingresos totales.

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SALDO DEUDA TOTAL (millones de pesos)	500.00	464.29	392.86	933.93	775.00	616.07	457.14	298.21	175.00	87.50	0.00	0.00
INGRESOS TOTALES (millones de pesos)	6,114.19	3,581.20	4,115.77	3,518.25	3,623.79	3,732.51	3,844.48	3,951.92	4,070.48	4,192.59	4,318.37	4,447.92
RESPALDO DE LA DEUDA	8.18	12.96	9.55	26.55	21.39	16.51	11.89	7.55	4.30	2.09	0.00	0.00



RESPALDO DE LA DEUDA MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2011-2015

Mide la capacidad del municipio para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe. Permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago del municipio y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos.

Es indispensable realizar un análisis tanto a los ingresos totales como al saldo de la deuda total. Se observa que los ingresos totales se incrementaron paulatinamente, en el 2012 con \$3.581 millones hasta ascender en el 2022 a \$4.448 millones, sin embargo verificamos que a pesar de esto el respaldo de la deuda aumentara en la vigencia 2013-2014; esto debido a la proyección de un nuevo endeudamiento por



\$700 millones de pesos para invertirlos en la conducción del gas domiciliario, y a medida que se va disminuyendo el saldo de la deuda disminuirá el porcentaje de respaldo hasta que la deuda presente con saldo cero (0)

Al realizar un análisis con respecto a la tabla y grafica de la capacidad de los ingresos totales del Municipio de Monguí frente a la deuda presente refinanciada a un periodo de 8 anos un nuevo crédito solicitado en la vigencia 2013 por un lapso de 8 anos, es decir para terminar las dos deudas en la vigencia 2021; para el 2011 representaba un 8% con respecto a los ingresos totales, mientras que en el 2012, representa el 12% y en el 2013 representara 10%;, en el 2014 el 27% que es su mayor punto de respaldo, de allí inicia su descenso, puesto que el valor de la deuda empieza a disminuir por lo cual el respaldo financiero puesto que la deuda es menor hasta llegar en la vigencia 2021 del 2.09% de respaldo y en el 2021 finaliza los crédito-

Es importante anotar que la deuda se debe cancelar sin afectar las transferencias de la Nación y por tanto se debe realizar con recursos de Libre Destinación.

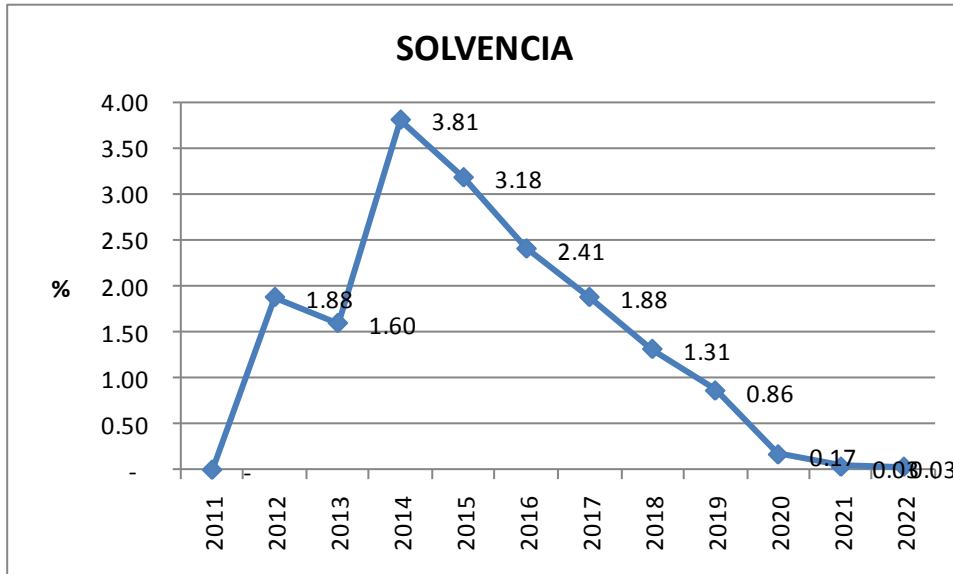
- SOLVENCIA**

Solvencia = Intereses de la Deuda / Ahorro Corriente

A pesar del actual endeudamiento del municipio es menor el pago de intereses.

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INTERESES DE LA DEUDA (millones de pesos)	0.00	43.00	37.63	92.45	79.55	61.97	49.85	35.80	24.17	4.82	1.00	1.00
AHORRO OPERACIONAL (millones de pesos)	2,603.67	2,289.01	2,357.68	2,428.41	2,501.27	2,576.30	2,653.59	2,725.30	2,807.06	2,891.27	2,978.01	3,067.35
SOLVENCIA	0.00	1.88	1.60	3.81	3.18	2.41	1.88	1.31	0.86	0.17	0.03	0.03





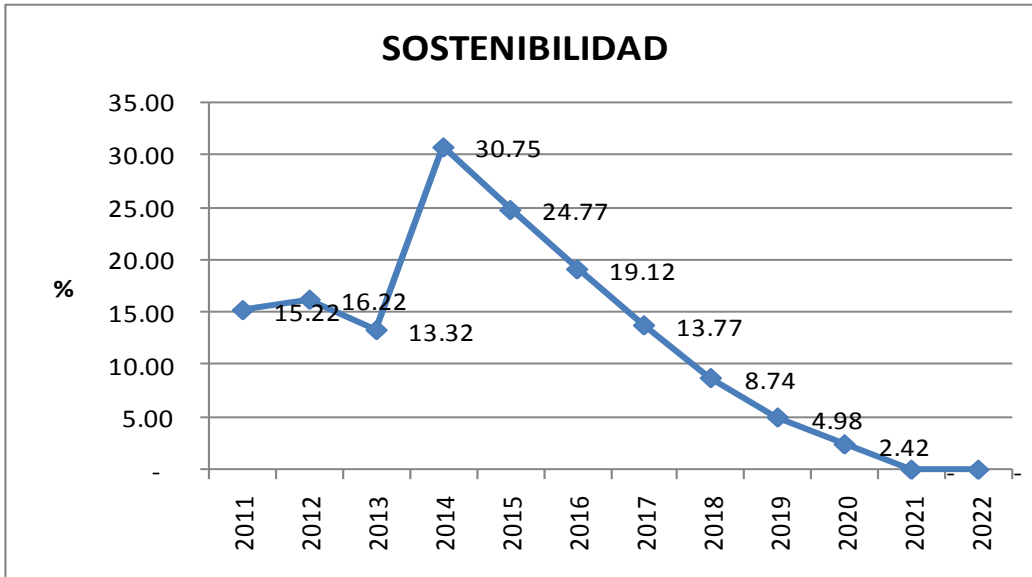
Solvencia MUNICIPIO VILLA DE MONGUI 2012-2015

Verificamos que para el 2011 vigencia en la que se tomó la deuda no se pagaron intereses, ni capital; y se proyecta la solvencia con refinanciación del crédito solicitado anteriormente quedando a 8 años por lo cual se iniciara su amortización en la vigencia 2013, al igual que el pago de los intereses; según la tabla de datos y la grafica anexa nos muestra que de los ingresos totales para el 2012 representan un (1.9) uno punto nueve por ciento para el pago del servicio de la deuda, y disminuirá al pago parcial de la deuda y nuevamente se incrementara con la solicitud de un nuevo crédito para iniciar su amortización y pago de intereses en la vigencia 2014 año del punto mas alto de la solvencia y de allí inicia el descenso debido a la amortización anual del mismo hasta el pago total de los créditos

- SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA**

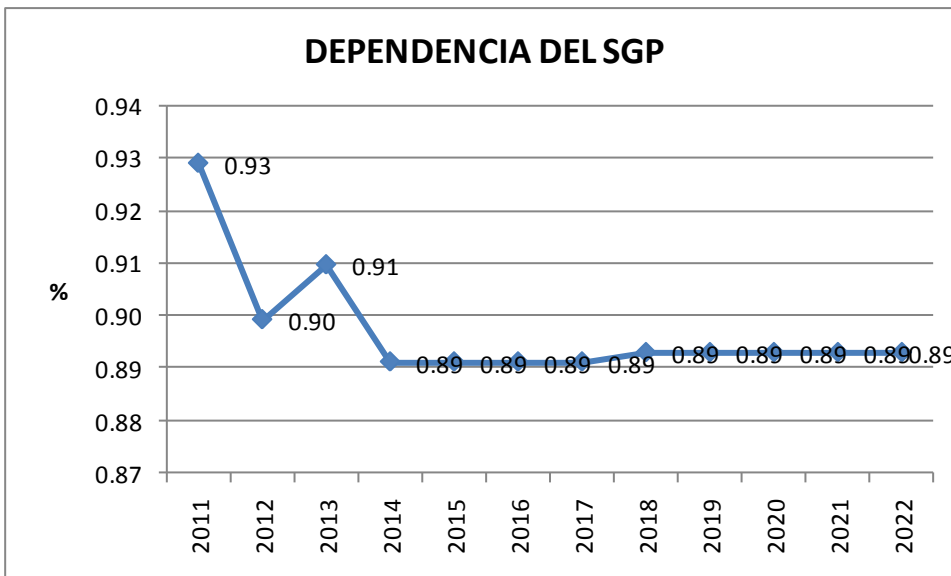
Saldo de la Deuda/ Ingresos Corrientes

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SALDO DE LA DEUDA (millones de pesos)	500.00	464.29	392.86	933.93	775.00	616.07	457.14	298.21	175.00	87.50	0.00	0.00
INGRESOS CORRIENTES (millones de pesos)	3,284.86	2,863.12	2,949.01	3,037.48	3,128.61	3,222.47	3,319.14	3,410.82	3,513.14	3,618.53	3,727.09	3,838.90
SOSTENIBILIDAD	15.22	16.22	13.32	30.75	24.77	19.12	13.77	8.74	4.98	2.42	0.00	0.00



### DEPENDENCIA DE EL MUNICIPIO VILLA DE MONGUI DE LOS INGRESOS SGP

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION (millones de pesos)	433.81	360.73	371.55	382.70	394.18	406.01	418.19	422.83	435.52	448.58	462.04	475.90
INGRESOS TOTALES CORRIENTES (millones de pesos)	6,114.19	3,581.20	4,115.77	3,518.25	3,623.79	3,732.51	3,844.48	3,951.92	4,070.48	4,192.59	4,318.37	4,447.92
DEPENDENCIA DEL SGP	0.93	0.90	0.91	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89





**OBJETIVO ESTRATEGICO.**

Gerenciar y optimizar los recursos económicos y financieros requeridos por el Municipio de Monguí, mediante la gestión de los ingresos y recursos, administración presupuestal y un efectivo sistema contable, para garantizar la operación de los procesos corporativos y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

De otra forma podríamos decir que en Términos generales, busca armonizar los planes de Desarrollo y/o Programas de Gobierno con los presupuestos Anuales y los Planes Plurianuales de Inversión

Específicos:

1. Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio.
2. Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio

PROGRAMA	PROYECTO	LIEN A BAS E	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MONGUI	Desempeño Fiscal del Municipio.	40%	Cumplimiento del límite del gasto de funcionamiento.	Mantener el límite de gasto de funcionamiento por debajo del 80% ley 617.
		423%	Solvencia para pagar el servicio de la deuda	Mantener la solvencia para el pago de la deuda en términos de ahorro primario igual o mayor al 100%
		89.02 %	Dependencia del sistema general de participaciones y regalías	Disminuir en un 2% la Dependencia del Sistema General de Participaciones
	Desempeño integral del Municipio.	0%	Numero de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas publicas	Realizar 8 capacitaciones en el cuatrienio, dirigido a los Funcionarios de la Administración Municipal y Concejo Municipal
		0%	Sistema de	Crear un Sistema de



			seguimiento y evaluación, del Plan de Desarrollo	seguimiento de Evaluación al Plan de Desarrollo, a través de tableros de Control
		0%	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP.	Establecer proyectos claros y concretos viables en cada uno de los Sectores de Inversión Social, en forma tal de lograr una optima ejecución de los recursos del SGP

## ESTRATEGIAS

Generar cultura tributaria en el ciudadano para mejorar el recaudo oportuno y la recuperación de cartera vencida a través de estímulos.

Contar con una base de datos actualizada, depurada y confiable de la totalidad de los predios ubicados en el municipio.

Actualización y reforma del estatuto tributario, identificando los tributos propios que no se estén recaudando.

Actualización e integración del sistema financiero de la secretaría de hacienda (software).

Continuar en el sostenimiento del saneamiento contable como proceso de depuración continua para mejorar cada día la información financiera de tipo contable del municipio.

Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.



## 6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
MUNICIPIO DE MONGUI  
NIT: 891856555-2

---



# ANEXOS